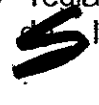


ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN EN LAS CAMPAÑAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base I, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Partidos Políticos son entidades de interés público y que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral, otorgándoles ésta, el derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal; asimismo prevé que los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que en apego a lo dispuesto en el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b), c) y e) de la Carta Magna, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:
 - En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad;
 - Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; y
 - Los Partidos Políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2, apartado A, fracciones III y VII, de la Constitución.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá las disposiciones que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las cuales cumplirán los principios y reglas establecidos en los incisos b) al n) de la fracción IV del artículo 116 de la

CEP 

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual las referencias que los incisos j) y m) hacen a gobernador, diputados locales y ayuntamientos se asumirán, respectivamente, para Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

4. Que de conformidad con el artículo 120, párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la renovación de las autoridades legislativa y ejecutiva de carácter local, así como de los titulares de los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.
5. Que los artículos 121, párrafo primero y 122, fracción VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen que en las elecciones locales del Distrito Federal podrán participar los Partidos Políticos con registro nacional, así como los Partidos Políticos con registro local del Distrito Federal, los cuales tienen el derecho a conformar Frentes, Coaliciones y Candidaturas Comunes, conforme lo señale la Ley.
6. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, acorde con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
7. Que en términos de lo previsto en el artículo 2 del Código Electoral del Distrito Federal, corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal, la aplicación de las normas establecidas en el citado ordenamiento, conforme a la letra o interpretación jurídica de la misma, y a falta de ésta, se regirá por los principios generales de derecho de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
8. Que de acuerdo a los artículos 8 y 10 del Código Comicial local, los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal serán electos cada tres años mediante el principio de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción; mientras que los Jefes Delegacionales se elegirán cada tres años, en la misma fecha en que sean electos los Diputados a la Asamblea Legislativa.

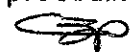
En este orden de ideas, se colige que en atención a las disposiciones antes mencionadas, en las elecciones intermedias 2008-2009, tendrán verificativo únicamente elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9. Que en apego a lo previsto en el artículo 15, párrafos primero, segundo y quinto del Código Electoral del Distrito Federal, la denominación Asociación Política se refiere al conjunto de ciudadanos que en los términos del artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reúnen para tomar parte en los asuntos políticos del país; reconociendo como tal, tanto a los Partidos Políticos



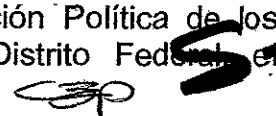
Nacionales y Locales, así como a las Agrupaciones Políticas Locales, mismas que constituyen entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, las cuales gozarán de los derechos y de las prerrogativas establecidas en nuestra Carta Magna, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral Local; asimismo los Partidos Políticos con registro nacional y los Partidos Políticos locales tienen el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos locales de elección popular.

10. Que el primer párrafo de los artículos 16 y 17, del Código Electoral del Distrito Federal, señalan que la denominación de Partido Político se reserva a las Asociaciones Políticas que tengan su registro como tal ante las autoridades electorales correspondientes; y que solamente los debidamente registrados podrán participar en las elecciones locales del Distrito Federal.
11. Que según lo señalado por el artículo 25, fracciones I, IV, V y VII del Código Electoral local, son derechos de los Partidos Políticos, entre otros, participar en el Proceso Electoral, postular candidatos en las elecciones a Diputados locales, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, formar Coaliciones y Candidaturas Comunes y nombrar a sus representantes ante los órganos electorales, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Electoral del Distrito Federal.
12. Que en términos de lo previsto por el artículo 26, fracciones I y IV, del citado Código, entre las obligaciones a las que se sujetan los Partidos Políticos se encuentran las de conducir sus actividades dentro de los cauces legales, así como de sus normas internas y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de las demás Asociaciones Políticas y los derechos de los ciudadanos; cumplir con lo establecido en sus estatutos, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
13. Que según lo dispuesto en el artículo 86, párrafos primero y segundo del Código de la materia, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.
14. Que de acuerdo con el artículo 86, párrafo tercero, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Código Electoral del Distrito Federal, los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal estarán orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, así como de los procedimientos de



participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto, y difundir la cultura cívica democrática.

15. Que el artículo 88, fracción I del Código aludido, establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, y como parte de su estructura reconoce entre otros órganos, al Consejo General.
16. Que de conformidad, con el artículo 89 del multicitado Código Electoral, el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal y se integra por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, un Secretario Ejecutivo, que fungirá como Secretario del Consejo y representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz.
17. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro de la plataforma electoral que para cada Proceso Electoral deben presentar los Partidos Políticos o Coaliciones en términos del Código de la materia, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarias para hacer efectivas las atribuciones conferidas a dicho Órgano Superior de Dirección, lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 95, fracciones XIX y XXXIII del referido ordenamiento legal electoral.
18. Que el artículo 105, fracciones III, VI, XIII, XV y XIX del Código Electoral local, confiere al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, respectivamente, las atribuciones de velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; firmar, junto con el Secretario Ejecutivo todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General; coordinar, supervisar y dar seguimiento con la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Secretario Administrativo, los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas del Instituto e informar al respecto al Consejo General; recibir de los Partidos Políticos o Coaliciones, las solicitudes de registro de plataformas electorales y de candidatos cuyo registro corresponda hacer al Consejo General; y las demás que le confiere el citado ordenamiento legal.
19. Que el artículo 110, fracciones II, III, V, XIII y XX del Código Electoral del Distrito Federal dispone que el Secretario Ejecutivo tiene las atribuciones de acordar con el Presidente, las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General; informar sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos del Consejo General; apoyar al Consejo General, al Consejero Presidente y a las Comisiones en el ejercicio de sus atribuciones; firmar junto con el Presidente del Consejo General, todos los acuerdos y resoluciones que emita dicho órgano colegiado; y cumplir las instrucciones del Consejo General y del Consejero Presidente.
20. Que atento a lo previsto en el artículo 211 del Código Electoral local, el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el



mencionado Código y demás leyes relativas, realizados por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

21. Que el artículo 212, párrafo primero del multicitado Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal convocará a los Procesos Electorales Ordinarios y Extraordinarios, a más tardar 30 días antes del inicio del proceso correspondiente.

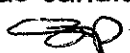
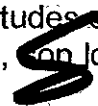
En este tenor de ideas, con fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009", identificado con la clave ACU-039-08.

22. Que de acuerdo con el artículo 216 del Código Electoral del Distrito Federal, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año de la elección, por lo que en el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2008-2009, la jornada electoral se celebrará el próximo domingo cinco de julio del año que transcurre.

23. Que en términos del artículo 217, párrafo primero del multicitado Código comicial local, el Proceso Electoral Ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; en razón de lo anterior, y mediante sesión extraordinaria de este Consejo General, el diez de octubre de dos mil ocho, inició el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2008-2009.

24. Que al tenor de lo dispuesto por el artículo 242, párrafos primero y tercero del Código Comicial local, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el Partido Político o Coalición postulante, deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales.

La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante este Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá cinco días antes del registro de candidatos. Derivado del registro de dicha plataforma, se expedirá constancia.

25. Que en apego a lo dispuesto por el artículo 243, párrafo primero, fracciones II, III y IV del Código Electoral del Distrito Federal, los plazos para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, son los siguientes:  

- a) Para Diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 10 al 20 de abril;
 - b) Para Jefes Delegacionales, del 10 al 20 de abril; y
 - c) Para Diputados electos por el principio de representación proporcional, del 25 al 30 de abril.
26. Que una vez, correlacionado el contenido de los Considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo, se colige que las fechas para la presentación de las plataformas electorales son las siguientes:
- a) Para Jefes Delegacionales, del 21 de marzo al 4 de abril de 2009;
 - b) Para Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa, del 21 de marzo al 4 de abril de 2009; y
 - c) Para Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional, del 5 al 19 de abril de 2009.
27. Que con base en el último párrafo del artículo 256 del Código Electoral del Distrito Federal, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los Partidos Políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.
28. Que mediante escrito sin clave de referencia, de fecha cuatro de abril de dos mil nueve, dirigido a la MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, recibido a las trece horas con veinticinco minutos del día cuatro de abril de dos mil nueve, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este Instituto, el C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, Representante del PARTIDO DEL TRABAJO, manifestó que: *"(...) hacemos de su conocimiento que la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo erigida en Convención Electoral Nacional el día 20 de marzo del año en curso, aprobó la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo en el Distrito Federal que deberán sostener los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de comisionar y facultar al suscrito para que se presente en tiempo y forma la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo".* Acompañando al referido escrito, con la siguiente documentación:
- a) Original de la Plataforma Electoral del PARTIDO DEL TRABAJO 2009-2012, respecto de los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - b) Original del Acta de Sesión Extraordinaria por la Comisión Ejecutiva Nacional del PARTIDO DEL TRABAJO, de fecha veinte de marzo de dos mil nueve, *firmado* por la Comisión Coordinadora Nacional integrada por los CC. ALBERTO *MAYA*

cap

GUTIÉRREZ, ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁNEZ, RICARDO CANTÚ GARZA, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, REGINALDO SANDOVAL FLORES y FRANCISCO AMADEO ESPINOZA RAMOS.

29. Que en virtud de que el PARTIDO DEL TRABAJO, en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral del Distrito Federal la solicitud de registro de su respectiva plataforma electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, correspondientes a la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en uso de la facultad de interpretación y aplicación del Código Electoral del Distrito Federal conferida a este Instituto Electoral del Distrito Federal por el artículo 2 de dicho ordenamiento, este Consejo General considera que la solicitud en estudio se tiene por presentada en tiempo y forma, en términos de lo previsto por los artículos 242, párrafos primero y tercero, correlacionado este último párrafo con el diverso 243, párrafo primero, fracciones II, III y IV del Código Electoral local.

Al respecto, cabe precisar que la plataforma fue presentada de forma integrada, es decir para los tres tipos de cargos de elección popular: Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, lo que este Órgano Superior de Dirección considera plenamente válido.

Por otro lado, y con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO conforme a sus Estatutos, esta autoridad electoral, en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

En relación a la Plataforma Electoral del PARTIDO DEL TRABAJO 2009-2012, para la elección a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Del estudio efectuado se desprende que la Comisión Ejecutiva Estatal del mencionado Partido Político, es el órgano competente para aprobar la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos a los distintos cargos de elección popular; lo anterior es así, en términos de lo dispuesto en el artículo 118, fracción III, de sus Estatutos, que señala lo siguiente:

*"ARTÍCULO 118. La política electoral del Partido del Trabajo y la elección de sus candidatos a cargos de elección popular será realizada por:
(...)*

III. La Comisión Ejecutiva Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, según sea el caso, podrá erigirse en Convención Electoral correspondiente, constituyéndose como máximo órgano electoral equivalente al Congreso Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, para que se erija y constituya en Convención Electoral Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, donde se apruebe por mayoría simple del 50% más uno de sus miembros presentes, la postulación

registro y/o sustitución de los candidatos a Presidente de la República; candidatos a Senadores y Diputados Federales por ambos principios; de Gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal; de Diputados Locales por ambos Principios; de Ayuntamientos y Jefes Delegacionales del Distrito Federal".

Considerando que en el Distrito Federal, el PARTIDO DEL TRABAJO no ha constituido una Comisión Ejecutiva Estatal, como se desprende de los libros de registro que obran en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida en Convención Electoral Nacional, con fecha veinte de marzo del presente año, tomó el acuerdo por el que se aprueba la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa por los principios de mayoría relativa y representación proporcional para el Proceso Electoral 2008-2009 en el Distrito Federal.

Con el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional se tiene por cumplido el requisito previsto en el artículo 118, fracción III del Estatuto del PARTIDO DEL TRABAJO, en virtud de que, la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo, fue aprobada por el órgano competente del citado Instituto Político.

En razón de lo anterior y derivado del análisis al contenido de la Plataforma del PARTIDO DEL TRABAJO, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellas emanan, por lo que esta autoridad electoral con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX, del artículo 95 del multicitado Código, determina procedente otorgarle el registro correspondiente.

30. Que al ser la plataforma electoral un requisito para el registro de sus candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que el propio Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con la información relativa a la plataforma electoral exhibida por el PARTIDO DEL TRABAJO, debe considerarse presentada la Constancia de registro de dicha plataforma electoral para los efectos de la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto..

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 2, apartado A, fracciones III y VII; 9; 14, último párrafo y 41, base I, párrafos primero y segundo; 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) al n); y 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, párrafo primero; 121, párrafo primero; 122, fracción VI; 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2; 8; 10; 15 párrafo primero, segundo y quinto; 16, párrafo primero; 17, párrafo primero; 25, fracciones I, IV, V y VII; 26, fracciones I y IV; 86; 88, fracción I; 89; 95, fracciones XIX y XXXIII; 105, fracciones III, VI, XIII, XV y XIX; 110, fracciones II, III, V, XIII y XX; 211; 212, párrafo primero; 216; 217, párrafo primero; 242, párrafos primero y tercero; 243, párrafo primero, fracciones II a la IV; y 256, último párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal; y con base en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expide la convocatoria dirigida a los ciudadanos y a los Partidos Políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario".

2008-2009, con motivo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, para el periodo constitucional 2009-2012, cuya jornada electoral se celebrará el 5 de julio de 2009", identificado con la clave ACU-039-08, de fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se otorga registro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a la plataforma electoral, presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO, que sus candidatos sostendrán en las campañas para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, en términos de los documentos que como anexo forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Consejo General, expedir las Constancias de Registro de la plataforma electoral del Partido Político solicitante de registro, en términos de lo señalado en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de candidatos.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los cuarenta Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTO. Notifíquese personalmente en términos del artículo 38 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal el presente Acuerdo, a los representantes del Partido Político solicitante debidamente acreditados ante este Órgano Superior de Dirección.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Consejos Distritales y en el portal de Internet: <http://www.iedf.org.mx>.

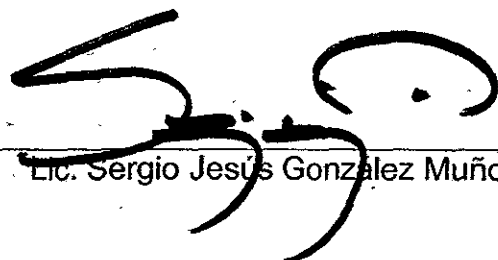
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión pública de fecha trece de abril de dos mil nueve, firmando al calce, la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 105 fracción VI y 110 fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

La Consejera Presidenta



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Ejecutivo



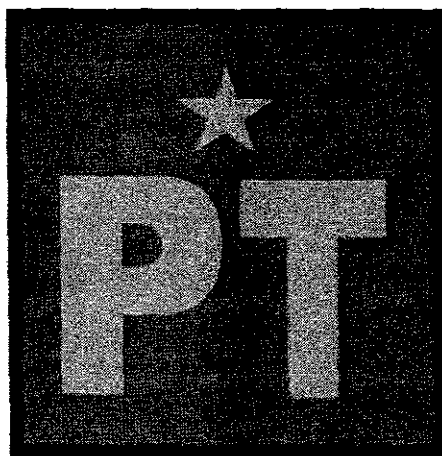
Lic. Sergio Jesús González Muñoz

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

2009 -2012

**PARA DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

PARA JEFES DELEGACIONALES



Marzo 2009
ep S.

DISTRITO FEDERAL

En 1997, hace 12 años 9 meses los capitalinos pusimos fin a 7 décadas del autoritarismo del Partido Revolucionario Institucional; la capital del país vive hoy la madre de todas las crisis, en lo económico, político y social. Con un régimen federal que incrementa políticas públicas que solo benefician a los grandes empresarios, transnacionales y comerciantes, en detrimento de la mayoría de la población que ha visto y padece la crisis por la que atravesamos. Felipe Calderón continúa la receta de Vicente Fox "de hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres", la gran mayoría de la población de la Ciudad de México percibe salarios de hambre.

El actual gobierno del Distrito Federal por más que impulse políticas económicas y sociales con una buena dosis de contenido social va a ser insuficiente por la políticas económica del gobierno federal y eso ya se visualiza en que las condiciones de vida de la mayoría de los defensores siguen siendo precarias, todos los días nos enteramos del cierre de empresas o de alguien que es despedido de su trabajo o de otras personas que se lanzaron en la aventura de alcanzar el sueño americano internándose a los Estados Unidos.

Se han implementado políticas públicas que resuelven en algo la situación económica de los adultos mayores, o de las madres solteras, se han abierto escuelas preparatorias y la universidad de la Ciudad de México, para resolver el problema educativo sin embargo ha sido insuficiente. Es necesario que se aumente el subsidio a las Instituciones de Enseñanza Superior para que la educación pública llegue a más jóvenes, los cuales por no tener opciones de educación y de trabajo solo les queda ingresar en la delincuencia.

A pesar del esfuerzo y de voluntad política del Jefe de Gobierno sigue en deuda con la mayoría de los habitantes respecto a muchas de sus promesas de campaña en las áreas de Salud, Vivienda, Educación y Empleo, lucha contra la corrupción e injusticia, los pequeños y medianos empresarios de los sectores industrial, empresarial y comercial que son los que más empleos general y sostienen la mayor parte de la economía de la entidad, no reciben los beneficios de políticas activas, de fomento, porque esas son prerrogativas que otorga el Gobierno Federal a las grandes empresas como es la exención del pago de impuestos porque además el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con políticas activas de fomento, o son demasiado limitadas que no alcanza a generar una reactivación firme y sostenida de la economía. Los capitalinos observamos que el modelo

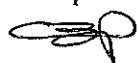
CBP 25.

neoliberal impuesto a México desde el exterior desde hace más de 20 años no tiene para cuando llegar al fin. Esto no puede ni debe seguir así. Hace 3 años los defeños votamos por un gobierno de izquierda que dé seguimiento a políticas dirigidas atender las necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de nuestro pueblo.

La economía no crece y nuestra entidad sigue siendo en buena medida un fábrica que produce pobres, persiste el desplome del poder adquisitivo de los trabajadores de la ciudad, del empleado, del pequeño comerciante, del técnico de las amas de casa, sube como la espuma el desempleo, más que la mitad de la población está en condiciones de pobreza y alrededor del 30% vive en pobreza extrema.

Hace 3 años, votamos por una Asamblea Legislativa en las que estuvieran representantes populares que ayudaran a resolver los grandes problemas de la metrópoli, sin embargo en muchos casos no ha sido así, atendieron los asuntos de los vecinos en los cuales tuvieran interés, esto es políticas asistenciales de carácter clientelar con fines políticos-electorales con vistas al 5 de julio de este año.

El Poder Legislativo solo simula representar los intereses populares. De esta forma se explica el creciente desinterés ciudadano en las próximas elecciones. Se espera que el abstencionismo alcance más del 50% del padrón electoral.

En realidad el esquema de gobierno del PRI (que les funcione durante 70 años), sigue aplicándose con pequeños maquillajes y cambios menores. Los grandes problemas es que se siguen implementando las mismas recetas como lo hizo el acartonado sistema político y que no será superado con buenas intenciones así sean del Jefe de Gobierno y de algunos honorables Diputados. El desarrollo democrático exige transformaciones legislativas, así como una plataforma y un estilo de gobierno que no busque salir en la foto, en los medios de comunicación, ni en la manipulación de la opinión pública a través de acuerdos y tratos discrecionales con determinados sectores de la sociedad, sino en la acercamiento honesto y transparente con todos los sectores de esta Ciudad. Hoy las circunstancias exigen una representación popular con Diputados que hayan escalado puestos públicos, que tengan capacidad y honren su compromiso con sus electores, que no prometan lo que no puedan cumplir. 

Los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados del Partido del Trabajo se comprometen ante la opinión pública hacer posible la dignificación del poder de la Asamblea Legislativa, y ejercer con responsabilidad el cargo, si la voluntad ciudadana nos favorece. La conducta de los Diputados petistas se regirá por nuestra Declaración de Principios y Estatutos, se distinguirán por estar de lado de los trabajadores, de los jóvenes, de los adultos mayores y de los niños. El dialogo, el trabajo, la defensa de la economía popular, la defensa del petróleo y de la soberanía serán nuestras banderas.

En nuestro país el centro económico, científico, cultural y político es la Ciudad de México, pero también ha jugado el papel de punta de lanza para construir las bases de un estado revolucionario y democrático, que marque el inicio de la transformación social del país.

Los grandes cambios que ha sufrido la ciudad de México por sus habitantes se intensificaron con la lucha democrática estudiantil de 1968, el cual en el año de 1997 se arribó al triunfo electoral por el voto mayoritario de la ciudadanía por parte de las fuerzas progresistas y democráticas en esta capital del país. Las tareas difíciles del primer gobierno democrático en la capital del país, en los escasos tres años del período, fueron reconstruir la administración pública y generar un marco jurídico y político más adecuado para la toma de decisiones, hasta entonces dependientes del Presidente en turno; combatir la arraigada corrupción burocrática y policial, al tiempo que construía una trama democrática de gobierno, abriendo ámbitos a la participación ciudadana y mecanismos de concertación con los diferentes sectores sociales. Nos propusimos también reiniciar la recuperación del crecimiento económico y del empleo, golpeados, por años de crisis, además de lograr mejoras sustanciales en las condiciones de vida y seguridad de la población.

El segundo período de gobierno en la ciudad fue encabezado por Andrés Manuel López Obrador (2000- 2006) partió de esta base y lanzó un nuevo desafío. Que sintetiza como prioridad la garantía de los derechos sociales, a través de una intensa y responsable acción social, frente a la amenaza de la exclusión social, de la agudización de la violencia y de la inseguridad, derivadas de la incertidumbre ante la vida, la carencia de oportunidades y hasta la falta de esperanza en una vida mejor, resultados de un modelo económico que profundiza y extiende la desigualdad social y la segregación territorial, sin capacidad para generar empleos y proveer condiciones de vida dignas.

Con este estilo de gobierno, se articuló un amplio conjunto de acciones en

aras de establecer un estilo de gobierno honesto, austero, con una relación de mayor proximidad con la ciudadanía; para ello se crearon figuras como la Asamblea Ciudadana, con facultades para que la población pudiera decidir en materia de presupuesto. De la misma manera, se impulsaron programas de asignación de recursos, becas, apoyo alimentario y para útiles escolares, atención médica y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años, basados en la universalidad de los derechos ciudadanos y el ejercicio de los mismos.

El compromiso con la educación de los jóvenes se vio concretado con la puesta en operación de las preparatorias y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En síntesis, desde el Gobierno de la Ciudad de la Esperanza se puso en marcha una política social innovadora, que ha efectuado una auténtica redistribución de los recursos gubernamentales en favor de los sectores sociales más desprotegidos.

Ante el desafío de la reactivación económica, se hizo efectiva una propuesta de izquierda donde el Estado asume su responsabilidad con el fomento de la actividad económica a partir de un esfuerzo sin precedente en la construcción de la infraestructura indispensable para el desarrollo de las actividades económicas, educativas y culturales de la ciudad. La reactivación del empleo en la zona centro del país tuvo en las iniciativas de obra pública del gobierno de la ciudad uno de sus principales motores. La Ciudad de México muestra ya señales positivas de que ha renacido la esperanza; es efectivo el compromiso de la izquierda de poner el gobierno al servicio de la gente y la garantía de la universalidad de los derechos sociales.

El Partido del Trabajo, una vez mas formó parte del proyecto de la izquierda mas importante en el país, a nivel local encabezado por Marcelo Ebrard Casaubon y postulado a la presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador, para consolidar los avances y fortalecer el proyecto de construir una nueva sociedad.

En este proceso comicial del año 2009, en el Partido del Trabajo tenemos nuevos retos en la Asamblea Legislativa y en las Jefaturas Delegacionales.

Somos la opción política capaz de construir un proyecto sustentable de ciudad con la participación de la sociedad, que abra cauces reales de solución a los conflictos de su crecimiento y que atienda los problemas estructurales que amenazan su viabilidad en el largo plazo. 

El proyecto de ciudad que queremos impulsar desde la sociedad organizada, que es la única capaz de transformar el sistema neoliberal y opresor, es un gobierno que se base en una estrategia integral para abatir los rezagos en el desarrollo social y reducir las desigualdades sociales y urbanas, fortaleciendo y garantizando los derechos civiles, sociales, económicos, ecológicos y culturales de la población de acuerdo a las características de género, edad, pertenencia étnica, capacidades y orientación sexual.

El proyecto de nuestro Partido se basa en impulsar una economía que crezca para el beneficio de las mayorías de la ciudad de México en este escenario global-regional, y que sea cuidadoso y responsable con sus recursos naturales que la ciudad dispone, y que supere los rezagos de infraestructura y equipamiento urbano, que elimine la inequidad entre zonas ricas y pobres, abriendo paso a la generación de entornos urbanos que ofrezcan seguridad y vida digna para todos.

A nivel regional nos proponemos fomentar, mediante una planeación democrática, el diseño de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y, por su interrelación, los de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y de los cinco estados que conforman la región (Estado de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tlaxcala), respetando desde luego las soberanías plenas de las entidades integrantes, así como las facultades y atribuciones de los municipios conurbados.

Las reformas en materia de gobernabilidad y Buen Gobierno no sólo aspiran a reivindicar plenamente los derechos ciudadanos de los habitantes del Distrito Federal y a fortalecer las delegaciones mediante la instalación de cabildos y el respeto a los derechos y culturas de los pueblos originarios depositarios del entorno ecológico y la sustentabilidad del Valle de México; también pretenden instaurar mecanismos de planeación democrática del desarrollo a nivel federal, regional y estatal que permitan — con los recursos humanos, territoriales y financieros disponibles— reanudar el crecimiento, aumentar el empleo con protección social y realizar un desarrollo urbano sustentable mediante una adecuada coordinación de planes y programas en la región central.

Proponemos un proyecto de gobernabilidad democrática y de Buen Gobierno basado en el ejercicio pleno de la ciudadanía, con transparencia,

CBP

rendición de cuentas y trato recíproco, a partir de una estrategia de integración social y de la creación de nuevos canales de comunicación política entre gobierno y sociedad. Con un aparato público profesionalizado, eficaz y eficiente, capaz de proveer servicios, normas e incentivos que respondan a los fines de un desarrollo económico incluyente y equitativo, que coadyuve a la sustentabilidad, el bienestar, la seguridad y la protección de toda la población.

Para ello fortaleceremos la capacidad de actuar de la sociedad en todas sus variantes asociativas, a fin de que participe en el diseño y ejecución de políticas públicas, sobre todo en el ámbito local, para que tome parte activa en la generación de servicios de bienestar, alternativas para el desarrollo económico, comunitario y humano, seguridad ciudadana y calidad de vida. También utilizaremos todos los recursos necesarios para aprovechar el potencial humano mejor formado del país, brindando oportunidades de educación, empleo, desarrollo de habilidades productivas y artísticas a la población de todas las edades, pero sobre todo para los jóvenes, propiciando la innovación social y la recuperación de la capacidad competitiva de ciudad.

Es el proyecto de mujeres y hombres progresistas de una izquierda moderna y profundamente comprometida con los reclamos de justicia, calidad de vida y pluralismo. Por ello conjuga propuestas articuladas entre sí para orientar la acción del gobierno y la sociedad a favor de la justicia social, en defensa de una mejor distribución de los frutos del desarrollo, con énfasis en iniciativas concretas para generar crecimiento y bienestar. Es un proyecto que se propone construir consensos, sumar voluntades y generar alternativas vía el diálogo y la concertación de iniciativas.

Nuestra plataforma toma muy en cuenta los escenarios de riesgo y amenazas que ensombrecen el futuro de la ciudad, pero es optimista porque parte de la experiencia acumulada en estos años de gobiernos de izquierda, con políticas y acciones que ya probaron su eficacia para reactivar la vida y la esperanza de la capital de la República.

La ciudad tiene todo el potencial para transformarse en líder de la reactivación económica del país; ser un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política; colocarse como vanguardia del rescate ambiental de la ZMVM; consolidarse como destino turístico, ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones. CBP

Ésta es la visión de nuestro proyecto. Por ello la Plataforma Electoral y Programa de Gobierno del Partido del Trabajo en el Distrito Federal están orientados a sustentar las políticas, estrategias y acciones concretas que deberán guiar el trabajo de sus candidatos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Estas son las propuestas del Partido del Trabajo, gran parte son las que propusimos hace 3 años con la Coalición por el Bien de Todos y que encabezó el actual Jefe de Gobierno y que se adecuan a la realidad política actual, a las propuestas del Partido del Trabajo y a las propuestas surgidas dentro del movimiento en defensa del petróleo, de la soberanía y de la economía popular encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

1.- Una Constitución para el Distrito Federal. Gobernabilidad y Buen Gobierno

Reforma política

El marco jurídico-constitucional del Distrito Federal ha sido rebasado por la realidad política, por las exigencias ciudadanas y por las iniciativas sociales. La obsolescencia de este marco es un obstáculo para las tareas de gobierno: por un lado, las decisiones estratégicas se toman en ámbitos exteriores a la ciudad y, por otro, se prohíja un marco difuso de competencias tendiente a la generación de escenarios de confrontación y controversia. En suma, la gran cantidad de reservas planteadas en la Constitución a favor de los Poderes federales ha evidenciado su ineficacia para resolver las cuestiones cotidianas y las estratégicas de la ciudad. En tanto, la cohabitación de los dos órdenes de gobierno produce la paradoja de una sobre-regulación con omisiones en aspectos fundamentales para la vida de la ciudad.

Sin dejar de ser la capital de la República, la Ciudad de México debe alcanzar plenos derechos políticos. Sólo en condiciones de igualdad jurídica y política con las entidades vecinas, el Distrito Federal podrá establecer los acuerdos para dar respuesta firme a los problemas metropolitanos.

La reforma política es la vía para construir el equilibrio entre derechos y deberes de los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México con el resto de la República. Una reforma que supere los obstáculos políticos que limitan las facultades de las autoridades elegidas democráticamente. En suma, una

C3P

reforma que, fundada en el diálogo y la concertación, dé lugar a acuerdos con los poderes de la Unión.

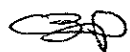
La reforma política que el Distrito Federal necesita corre en dos vertientes: la primera se refiere a la conquista de un trato de igualdad al de las otras entidades federativas; la segunda se refiere al reconocimiento de atribuciones y facultades a las demarcaciones territoriales y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

Una propuesta de gobierno de izquierda debe plantearse la necesidad de avanzar en los acuerdos políticos que lleven a la conformación de una Constitución para el Distrito Federal que dote a los habitantes de esta ciudad de derechos plenos y otorgue a legisladores y al gobierno atribuciones para llevar adelante mayores obras de beneficio social. Una Constitución que ponga fin al cerco que limita el desarrollo de la ciudad y genere los instrumentos legales que permitan poner fin a la incertidumbre jurídica y a las controversias.

Nuestro Partido Político tiene un compromiso con el progreso con justicia social reconocemos la necesidad de poner en marcha una reforma política que defina las bases para un nuevo gobierno local representativo, republicano, democrático y popular en la Ciudad de México. Una reforma que dinamice la vida de la ciudad con la modificación de las competencias vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La facultad para remover al Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá, además del Senado de la República, involucrar a los representantes de la voluntad popular en la Ciudad de México. La Asamblea Legislativa debe tener competencia plena para legislar en materias que hoy son las prohibidas, tales como la seguridad pública del DF.

Una nueva Ley de Seguridad Pública, aprobada por la ALDF, fortalecería las facultades del gobierno local para combatir con mayor eficacia a la delincuencia organizada que acecha a la capital. En lo inmediato, se deberá trabajar en los puntos que a continuación se enuncian:

Dotar a la Ciudad de México de una Constitución Política que:

1. Garantice los derechos humanos y democráticos, además de que permita un trato justo a la ciudad en el arreglo federal y fiscal. 

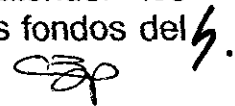
2. Propicie el respeto, la promoción y reconocimiento pleno a nuestros pueblos originarios, la diversidad étnica, cultural y sexual de todas las personas.
3. Otorgue facultades a la Asamblea Legislativa para dotar al gobierno de los medios para combatir con mayor eficacia a la delincuencia y propicie mejores herramientas para la determinación del presupuesto y el ejercicio del gasto.
4. Posibilite el acuerdo metropolitano mediante la equiparación de facultades del gobierno del Distrito Federal en materia de coordinación con las entidades federativas vecinas.
5. Avance en la consolidación de los instrumentos de consulta pública como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, así como la práctica de someter la permanencia o revocación del gobierno a consulta pública cada dos años.
6. Dote al Ejecutivo local de facultades para nombrar y remover al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador de Justicia del DF.
7. Faculte al Legislativo local para reformar la Constitución del DF, legislar en materia de deuda pública y seguridad locales, y ejercer iniciativas ante el Congreso de la Unión.

Trato fiscal equitativo para el Distrito Federal

La disparidad en el trato fiscal se ha constituido en un factor que frena el desarrollo y las iniciativas de crecimiento para el Distrito Federal, ya que las aportaciones federales a la Ciudad de México no guardan proporcionalidad con lo que la capital incorpora al producto interno bruto.

La ciudad es objeto de un trato discriminatorio y desigual respecto al conjunto de entidades federativas. En los últimos años, recursos federales indispensables para el funcionamiento y desarrollo del Distrito Federal han sido transferidos a otros estados.

La educación y el combate a la pobreza son prioridades desatendidas en los presupuestos y en muchos casos su distribución obedece a criterios discrecionales. El arreglo en la asignación federal para atender los programas de educación ha descuidado al Distrito Federal y los fondos del



Ramo 33, para atención a la pobreza en materia de infraestructura social, no operan en la capital de la República.

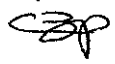
El Distrito Federal es la entidad federativa que más contribuye a la producción de riqueza nacional, ya que ocupa el primer lugar nacional en participación del PIB; es la entidad que más aporta a la recaudación federal y la que tiene la más alta cultura fiscal. Además los capitalinos tenemos la mayor eficiencia en la recaudación de contribuciones propias. Por ello, el Partido del Trabajo se propone impulsar un nuevo trato fiscal para la Ciudad de México; un trato más justo por parte de la Federación, que no castigue la eficiencia fiscal de un gobierno y que reconozca que quien hace un mayor esfuerzo por la generación de recursos propios debe ser reconocido en reciprocidad.

Desde la llegada de la revolución democrática al gobierno de la Ciudad de México, se ha buscado maniatar su posibilidad de acción en materia de política social y obra pública. La Cámara de Diputados ha rechazado el presupuesto de techo de endeudamiento en repetidas ocasiones, estableciendo una especie de estado de sitio a la ciudad y pretendiendo provocar con ello el fracaso de los gobiernos perredistas en la capital del país. Por ello, nos proponemos:

8. Negociar con el Congreso de la Unión y el Ejecutivo federal un trato más equitativo en la asignación de participaciones y transferencias federales, que reconozca el esfuerzo, la aportación de la Ciudad de México a la generación de la riqueza nacional y la importancia de la capital como principal centro de actividad económica del país.

9. Dotar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de facultades para que sea esa instancia la que apruebe el endeudamiento para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

10. Promover la revisión de los términos que guían los criterios de coordinación fiscal para mejorar el nivel de participaciones para el Distrito Federal.

11. Demandar el incremento a los montos que conforman los fondos para el desarrollo social del Ramo 33 y exigir la participación en igualdad de condiciones al resto de las entidades federativas.  

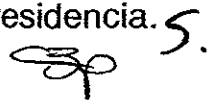
12. Exigir un trato equitativo en la asignación del presupuesto en materia educativa, que premie la eficiencia y los resultados de las evaluaciones, según las cuales el Distrito Federal aporta el mayor rendimiento estudiantil.

Fortalecer los derechos y cultura de los pueblos originarios

La zona rural de la Ciudad de México está integrada por las delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y una parte de Álvaro Obregón, cuya característica principal es la tenencia social de la tierra y la cultura comunitaria de sus pueblos. Es al mismo tiempo la última reserva ecológica, productora de alimentos, pulmón verde y zona de recarga del acuífero de una de las concentraciones humanas más grandes del planeta. Aquí se encuentran asentados los pueblos que dieron vida al Valle de México antes de la llegada de los conquistadores españoles.

La comunidad agraria y el ejido han sido la base material que le ha dado sustento y han hecho posible que se siga reproduciendo la cultura, manteniendo la identidad y memoria histórica de los pueblos originarios. No obstante, la presión para privilegiar la urbanización de ejidos y comunidades ante la necesidad de vivienda y los intereses económicos de fraccionadores, en complicidad o ante la indiferencia de las autoridades delegacionales, ha rebasado la resistencia de muchos pueblos, los ha destruido y la humanidad ha perdido un patrimonio histórico y cultural que costó miles de años construir. Por estas razones, el Partido del Trabajo reconoce la necesidad de pagar la deuda histórica que tenemos con los pueblos, ejidos y comunidades agrarias de la Ciudad de México, para lo que se habrán de promover las siguientes tareas:

13. Impulsar acciones concretas en beneficio de los Pueblos Indígenas Originarios y Migrantes del Distrito Federal. En materia de Ley de Derecho y Cultura de Pueblos y Comunidades Indígenas del Distrito Federal, insertaremos los derechos indígenas en el debate sobre el nuevo marco jurídico del Distrito Federal y en el proceso de elaboración de la Constitución propia. En tanto el DF no cuente con la Ley, para el caso de las comunidades indígenas migrantes el gobierno del DF solicitará a la Asamblea Legislativa que los programas para su atención cuenten con recursos presupuestales y su cumplimiento sea obligatorio para los gobiernos delegacionales donde tengan su residencia.



14. En el ámbito agrario y de usos del suelo se promoverá contar con un sistema de representación jurídica en materia penal, agraria y de recursos naturales, especializada en materia indígena; coadyuvar en el abatimiento del rezago agrario y en particular en la solución de conflictos por límites; promover la aplicación de la normatividad existente en materia ambiental, ordenamiento territorial y de uso de suelo entre los 48 pueblos originarios del DF; garantizar un crecimiento cero de la mancha urbana en el territorio que conforman los pueblos originarios del DF, particularmente en áreas de importancia agrícola y ecológica como son los ejidos, tierras comunales, zonas boscosas y de recarga de acuíferos y chinampería.

15. En lo que respecta a la producción agropecuaria y organización económica, se dará impulso a un desarrollo sustentable autogestivo en las unidades productivas de los Pueblos Indígenas Originarios y Migrantes con la producción de bienes de alto valor agregado, la puesta en marcha de proyectos productivos de ecoturismo y la retribución por bienes y servicios ambientales para reforzar los programas de protección y vigilancia de los bosque del DF por los dueños de la tierra. Además, se fomentará la construcción de la infraestructura de servicios de sanidad (sistemas de fosas sépticas y tratamiento y uso de aguas residuales) que protejan la zona de conservación.

16. En cuanto a formas de gobierno, promover el reconocimiento legal e institucional de las formas de representación de los pueblos originarios en los gobiernos delegacionales. Esto deberá estar acompañado de iniciativas orientadas al rescate, fomento y difusión de las lenguas y culturas originarias y, en particular, al reconocimiento legal e institucional que el trabajo colectivo aporta al presupuesto delegacional en obras de beneficio social.

17. Apuntalar una visión integral y de largo plazo que conserve a los pueblos originarios su cultura y sus recursos naturales, como garantía de sustentabilidad de la Ciudad de México y reconocimiento por sus quinientos años de resistencia a los descendientes de los habitantes originarios de estas tierras.

Impulso y Desarrollo de los Gobiernos Delegacionales, de la participación ciudadana y las figuras de democracia participativa

La ciudad es un espacio abierto a la pluralidad de ideas y expresiones políticas, un ámbito incluyente y promotor de la diversidad cosmopolita. De

ahí que se deberá dar impulso a la participación y representación política de todas las modalidades de actuación partidista y ciudadana. Una ciudad que ha renacido a la práctica de la democracia debe continuar trabajando en favor de la pluralidad.

En las delegaciones se deberá impulsar la conformación de un órgano de representación ciudadana que genere un contrapeso efectivo a las decisiones de los delegados y fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía. Es urgente avanzar en la formulación de la figura de un órgano colegiado de gobierno para las delegaciones que reconozca la presencia de las minorías, a la vez que deberá dar un nuevo aliento a la participación de la organización vecinal, dotándola de facultades específicas de participación en la toma de decisiones y en las tareas de vigilancia y control ciudadano sobre la autoridad delegacional. Con ello se reconocerá la pluralidad política y se consolidará la capacidad de control y evaluación del quehacer de gobierno. Además es indispensable promover mayores facultades a las delegaciones políticas a partir de la dotación de mayores instrumentos de gobierno para una óptima focalización y territorialización de los programas.

El Distrito Federal es un ejemplo de ciudadanía activa, corresponsable- y participativa; - están dadas las condiciones para acordar los consensos indispensables en el diseño de mecanismos de participación social amplia en la toma de decisiones y gobierno de la ciudad. La ciudadanía ha trabajado, ha construido con grandes esfuerzos la nueva realidad política del Distrito Federal. Estamos en condiciones de responder como gobierno y evolucionar hacia un modelo de Buen Gobierno. Tenemos la madurez para transitar de las decisiones de arriba hacia abajo, a la propuesta, instrumentación y evaluación con orientación de abajo hacia arriba.

Contamos con el potencial humano para enfocarnos hacia una ciudad con una nueva ciudadanía activa, con poder de decisión y acción, con derechos que hagan posible la reapropiación del espacio público y la cimentación de bases modernas para la forma de vida urbana con calidad de vida a la que aspiramos. Entre las tareas básicas a desarrollar están:

18. Abrir mayores espacios a la representación del mosaico político del Distrito Federal. Promover la creación del órgano colegiado de gobierno en las delegaciones que dé lugar a la representación política de las mayorías y



asimile los valores de la democracia de inclusión y respeto a la pluralidad.

19. Promover las reformas necesarias a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para fortalecer la acción de los gobiernos delegacionales a efecto de ampliar sus facultades y, mediante ello, consolidar y efficientar la gestión pública ante los ciudadanos

20. Evaluar las situaciones: territoriales, poblacionales y de gobierno de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con objeto de analizar con profundidad la viabilidad de su división territorial, en la perspectiva de fortalecer las ventajas para el ejercicio de gobierno y una mayor participación ciudadana.

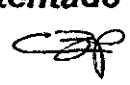
21. Revisar y actualizar la situación de las demarcaciones territoriales, al igual que los límites con el Estado de México; temas que en la actualidad mantienen en una indefinición de pertenencia de algunos núcleos de población asentados en las zonas limítrofes de las demarcaciones territoriales y el Estado de México.

22. Fortalecimiento de las figuras de representación vecinal, social y sectorial, que no sean de carácter ornamental, en el que tenga una verdadera participación ciudadana y toma de decisiones colectivas.

23. Ampliación de las facultades de la representación vecinal en tareas de planeación y control de las acciones de gobierno, entre los que se encuentre el presupuesto participativo, en el que la comunidad deberá de priorizar las necesidades mas urgentes y de mayor trascendencia colectiva.

24. Impulsar no sólo la organización vecinal sino también aquella de orden temático (ecología, cultura, seguridad pública, desarrollo urbano, derechos humanos, etc.) que permita generar propuestas para la planeación y evaluación del quehacer público con un sentido global, delegacional o regional, y no tan sólo viendo el interés inmediato.

25. Establecer los mecanismos y espacios para garantizar la presencia de los actores sociales en las decisiones de gobierno, la formulación y la evaluación de las políticas públicas.

Ingerencia en las decisiones de Políticas Públicas, Impulso a la consolidación de un Buen Gobierno sustentado en la transparencia, la rendición de cuentas y el trato recíproco.  5.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que el reto de la gobernabilidad es la capacidad de un sistema de gobierno para enfrentar positivamente los retos y oportunidades que se le plantean en un momento determinado; es un elemento esencial para ampliar las oportunidades de las personas. A fin de profundizar la democracia y beneficiar a la clase mayoritaria.

En el Partido del Trabajo estamos convencidas de que el reto de la gobernabilidad democrática es fortalecer las capacidades de los gobiernos para trabajar con los diversos actores sociales a fin de profundizar la democracia y ser más eficientes.

El Gobierno popular se basa en la interacción y la cooperación entre los poderes públicos y los clases sociales e implica gestionar los asuntos públicos de una manera transparente, responsable, participativa y equitativa, observando el debido respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, a la sociedad y al pueblo.

El Gobierno Popular debe atender las necesidades de la población, por ello debe atender las necesidades de su población, tomando en cuenta sus diferencias y no a partir de modelos abstractos que hacen tabla rasa de sus diferencias. Las mujeres, hombres niños, niñas, ancianos y ancianas, jóvenes de ambos sexos, indígenas y no indígenas, personas con discapacidad tienen, para un Gobierno representativo, rostro y necesidades específicas que es preciso considerar en la planeación, prestación de servicios y en el funcionamiento urbano en general.

La rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto público son elementos distintivos de la democracia; han sido históricamente la demanda sistemática de las fuerzas políticas progresistas en contra de las concepciones patrimonialistas y autoritarias que han dominado el escenario político nacional. El acceso a la información pública es una de las principales herramientas de la ciudadanía para vigilar y evaluar el desempeño de los gobernantes, así como uno de los principales factores de cancelación de opciones a la corrupción y el despilfarro de los recursos públicos. Y, desde luego, garantía de una acertada administración de los recursos aportados por los contribuyentes.

La estrategia de fortalecimiento institucional para la gobernabilidad democrática y el Gobierno popular que queremos impulsar, requiere  6.

acciones que contribuyan al desarrollo específico de la producción social y al compromiso cívico de los ciudadanos.

Por ello nos comprometemos a promover en todos los campos la creación y apoyo a los procesos de las organizaciones sociales que faciliten la construcción, el mantenimiento y el desarrollo de las identidades democráticas, transformadoras y la implementación de políticas públicas participativas, que tomen en cuenta las características, necesidades y aspiraciones de la gente y que la habiliten para construir colectivamente soluciones.

27. El desarrollo permanente de las capacidades requeridas en los servidores públicos para interactuar en un entorno más abierto e integral de trabajo, con criterios de calidad, eficiencia, evaluación permanente, transparencia y rendición de cuentas.

Una ciudad que se propone alcanzar altos niveles de competitividad en el plano internacional y ofrecer mayor calidad de vida a sus habitantes, así como conseguir los niveles de habitabilidad que la hagan un destino de primer nivel para la inversión, exige un aparato administrativo moderno, servidores públicos altamente capacitados y sobre todo absoluta agilidad y transparencia en la realización de trámites ante la autoridad.

Urge establecer modalidades de vanguardia en los trámites para la obtención de licencias de conducir, actas de nacimiento, gestiones ante el Registro Público de la Propiedad, la apertura de negocios y, fundamentalmente, agilidad en el cobro de las contribuciones del Distrito Federal; al ciudadano se le deberán otorgar todas las facilidades para que cumpla oportunamente con sus obligaciones. Deberemos aprovechar de una manera óptima las ventajas de la tecnología para que se pueda realizar la mayoría de los trámites por una ventanilla única en Internet. Una mayor automatización de los servicios limita las posibilidades de corrupción, se expresa también en mayores ahorros para el gobierno y más facilidades para la administración del tiempo de los ciudadanos, a la vez que suma mejores condiciones para lograr el objetivo de una ciudad moderna, competitiva en el marco de la globalización. En este marco de propósitos, los esfuerzos del Partido del Trabajo se enfocarán a:

28. Mantener y fortalecer la política de austeridad y el combate a la corrupción, como un sello distintivo de un gobierno democrático y



socialmente

comprometido.

29. Demandar el abatimiento del costo del gobierno a partir de la restricción de gastos triviales y una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

30. Pugnar por la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Control de Confianza para los funcionarios públicos, con la participación de un Consejo Ciudadano Independiente, así como la práctica de evaluaciones de desempeño permanentes, certificación de competencias, vigilancia del patrimonio de los funcionarios públicos y sanciones estrictas a la corrupción.

31. Apoyar la capacitación permanente y la creación o en su caso de adecuación del Servicio Profesión de carrera que de confianza y permanencia de la base Trabajadora al servicio de la Administración Pública en el Distrito Federal

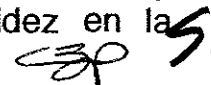
32. Respaldar y defender el objetivo de no aumentar los impuestos y sí, en cambio, mejorar los sistemas de recaudación y dar a los ciudadanos mayores facilidades para el pago de sus contribuciones.

33. Coadyuvar a la modernización de los servicios y la generación de mayores facilidades para la realización de la mayoría de los trámites en los ámbitos delegacionales y así evitar desplazamientos innecesarios.

Ampliación de la coordinación metropolitana

Somos actores de una realidad metropolitana. El Distrito Federal cuenta con alrededor de 8'800,000 y la migración del campo a la ciudad va incrementar su explosión demográfica, a la que se suman diariamente poco más de 4 millones originarios de los municipios vecinos y que trabajan o estudian en el territorio del Distrito Federal.

El carácter metropolitano de nuestra ciudad exige que en el análisis de sus problemas y el diseño de las soluciones se incorpore una perspectiva que se extienda a los municipios conurbados y abarque la región centro del país. El carácter difuso de los límites actuales se complica a la luz de la confluencia de variedad de marcos normativos, donde inciden criterios federales, estatales, municipales y delegacionales en una trama desequilibrada de normatividades, planes y programas de acción. Por ello, la ciudad y su futuro deben ser abordados en un horizonte metropolitano y megalopolitano para que nuestros esfuerzos encuentren solidez en la



solución de las causas de los problemas y se puedan diferenciar de sus efectos. Por ello:

34. Orientar el diálogo hacia las coincidencias con los gobiernos de los estados y municipios vecinos, para fusionar esfuerzos en una visión metropolitana de largo plazo.

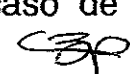
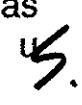
35. Reforzar y ampliar los mecanismos de coordinación metropolitana como un factor elemental para el diseño de acciones apropiadas en materia de seguridad pública, transporte, recuperación del patrimonio ambiental y para la instrumentación de una política acertada en la orientación de la estructura territorial del área metropolitana.

36. Poner en marcha las iniciativas necesarias para dar solución a los problemas de asimetría de facultades entre las diversas autoridades de la zona metropolitana; con ello daremos agilidad al establecimiento de acuerdos para la realización de obras e inversiones en servicios públicos.

37. Hacer de nuestra capacidad de diálogo y negociación nuestra mayor fortaleza para actuar en el marco del pluralismo político que caracteriza a la zona metropolitana y encontrar los acuerdos para la realización oportuna de los proyectos metropolitanos que demandan la ciudadanía y la sustentabilidad permanente de nuestros recursos.

38. Promover la constitución de un Consejo Metropolitano integrado por los cuerpos legislativos locales, complementado con la concurrencia de los ejecutivos, para dar unidad de mando y orientación al trabajo de coordinación de planes y acciones en beneficio de los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México y de la misma Región Centro del país.

II. Derechos humanos, equidad y gobierno garante

La izquierda tiene un compromiso ineludible con los derechos humanos y el Estado de garantías. El garantismo como sistema institucional fija límites y vínculos a los poderes públicos y privados para tutelar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Las garantías primarias son las obligaciones correspondientes a los derechos civiles y sociales, los derechos de libertad, establecidos por la Constitución. Las garantías secundarias de justicia y equidad intervienen en caso de violaciones u obstáculos para el disfrute de las garantías primarias.  

La equidad supone que el gobierno y la sociedad se ocupen de las circunstancias, los contextos y las situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que influyen desventajosamente en las condiciones de partida y en los horizontes de vida de ciertas personas; ambas instancias deben atender las desventajas que remen en contra de aspectos vitales del desarrollo humano y de los derechos de las personas, según las diferencias específicas o contextuales que las generan y que impiden realizar el proyecto de vida de cada quien.

El desafío de la gobernabilidad democrática continúa siendo el de consolidar un enfoque de derechos en las políticas públicas, que garantice los derechos humanos y las garantías primarias para todos. Para ello, todas las personas tienen que ser concebidas de un modo igualitario y con derechos protegidos.

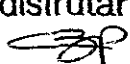
En este sentido, el Partido del Trabajo tienen la convicción de que los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigibles, justiciables y hacerse efectivos en el quehacer cotidiano de los gobiernos y de la sociedad, ya que son los pilares de la democracia. Por ello es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus acciones y esfuerzos a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. El compromiso del Partido del Trabajo es la ampliación, exigibilidad y fortalecimiento de esos derechos fundamentales:

A los pueblos originarios de la capital.

La capital de todos los mexicanos es un mosaico étnico de pueblos originarios y migrantes de todo el territorio nacional. Nuestra ciudad es la entidad culturalmente más diversa de América Latina, aunque su pluriculturalismo está oculto. Los pueblos indios no sólo han sido objeto de discriminación y marginación. La exclusión, la pobreza y la negación de los derechos básicos, que sufren y han sufrido muchos mexicanos, han sido mucho más severas en el caso de los indígenas.

A los niños y las niñas

Con relación a los derechos del niño, éste como individuo, miembro de una familia y una comunidad, tiene derechos y responsabilidades adecuados a su etapa de desarrollo. La Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas estipula los derechos humanos fundamentales que deben disfrutar en

 20

todas partes, sin discriminación alguna: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación, y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. La promoción y el respeto de los derechos del niño implican la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que aseguren su bienestar.

Los niños y las niñas representan más de la cuarta parte de los habitantes del Distrito Federal. Muchos viven en la pobreza y carecen de las condiciones necesarias para tener una vida segura, alegre y prepararse para un futuro creativo. Otros no son respetados y sufren el maltrato y la violencia.

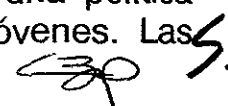
Dentro de este grupo de la población, el gobierno de la ciudad ha atendido de manera prioritaria a los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente los hijos de madres solteras; las becas que otorga el gobierno tienen como objetivo evitar que las niñas y niños que viven en zonas pobres del Distrito Federal abandonen la escuela por falta de recursos económicos.

Aun y cuando actualmente se otorgan becas a niños y niñas de entre 6 y 15 años de edad para apoyar los gastos de transporte, alimentos y/o medicinas, buscando contrarrestar la deserción escolar en educación primaria y secundaria, estas deberán de ser incrementadas a la mayoría de la población. Es necesario continuar con el programa de desayunos escolares, orientándolo hacia los alumnos de preescolar y primaria de las escuelas públicas de las colonias populares de la ciudad sin perder su ámbito de universalidad.

La educación inicial y de educación temprana infantil que se deberá ofrecer de manera obligatoria a madres trabajadoras de zonas marginadas. En estos centros deberán de impartir dos niveles educativos el nivel Inicial y el Preescolar.

A las y los jóvenes

También en el caso de la juventud es claro que una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes. Las



políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado.

Los y las jóvenes han jugado un papel decisivo en la democratización del Distrito Federal y en las luchas por un México más libre, justo, solidario, tolerante y culturalmente diverso. Y al mismo tiempo están entre los más castigados por las políticas neoliberales, que los excluyen del mercado de trabajo y dificultan su acceso a la educación.

El Distrito Federal debe de asumir la responsabilidad de otorgar la educación de nivel medio y superior, ante la falta de oportunidades por parte del gobierno federal, aumentando la matrícula en miles y garantizar el empleo bien remunerado a ese sector, sin dejar de lado el esparcimiento, la promoción del deporte y de la cultura

A las mujeres: equidad en las relaciones de género

Un tema de la mayor relevancia es el reconocimiento de la desigualdad de género como una forma de la desigualdad social, económica y política cuyo combate debe ser un principio rector del cambio democrático.

Este propósito debe quedar claramente establecido en la legislación y ser una dimensión transversal en todos los contenidos sustanciales de las políticas públicas, así como estar presente en el quehacer y la operación cotidiana de las instituciones de gobierno. Las reformas que se plantea impulsar el Partido del Trabajo en el Distrito Federal para la equidad de género deben tomar en cuenta las necesidades, demandas e intereses de las mujeres y sumar el ejercicio constante de una evaluación que vele por el impacto que las diferentes acciones del gobierno tienen en el bienestar de mujeres y de hombres, con pleno reconocimiento de las diferencias que existen entre ellos, a fin de que éstas produzcan cambios que benefician realmente a la sociedad en su conjunto. En materia de derechos humanos es fundamental garantizar los que corresponden a las mujeres, debido a que siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como el pago de menores salarios, la falta de promoción a cargos ejecutivos o de mayor jerarquía, el permanente acoso sexual en el ámbito laboral y la violencia de género tanto en las calles como en los hogares. El ejemplo más dramático de ello son los impunes feminicidios a lo largo de toda la República, como lo es el caso de las muertas de Ciudad Juárez. De la misma manera, las mujeres pobres e

indígenas soportan una triple discriminación: la que sufren por ser mujeres, la que padecen por ser pobres y la que soportan por ser indígenas. Es preciso igualmente desarrollar políticas sociales que favorezcan la compatibilidad entre las nuevas y las viejas funciones de las mujeres, y que estimulen la participación más compartida de los hombres en las tareas del cuidado familiar. De modo que el papel que ejercen como amas de casa, madres y esposas, no esté reñido con su desarrollo personal y profesional ni con su autonomía económica.

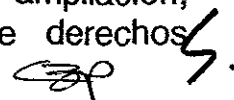
A la diversidad social

En nuestra ciudad habitan millones de ciudadanos cuyas formas de vida son esencialmente diversas en su convivencia. El autoritarismo que nos ha regido en el país ha sido el principal promotor de políticas, acciones y expresiones culturales excluyentes, que debemos erradicar. En particular, la elección de formas de relación personal exige el respeto de todas y todos los ciudadanos.

A las personas con discapacidad

Finalmente, las personas con discapacidad constituyen otro grupo numeroso de capitalinos que requiere de apoyos y acciones afirmativas. Destinaremos recursos especiales a un programa emergente de alimentación, servicios de atención médica y de rehabilitación, educación especial y empleo adecuado a ellos para que puedan gozar cabalmente de todos los derechos que la ley les otorga y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa de la ciudad, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades

El desarrollo universal de los derechos humanos abarca ya diversos ámbitos de la vida personal y pública, por lo cual su reivindicación y cumplimiento atraviesa varias instancias y niveles de gobierno. Esto plantea el imperativo de coordinar a las dependencias del Gobierno del DF, tanto en sus programas y actividades como en el desempeño de sus funcionarios, a fin de adecuarlos cada vez con mayor precisión a esos derechos fundamentales. A los capitalinos les consta que el GDF no parte de cero, pero reconocemos que es necesario avanzar más en la ampliación, reforzamiento e institucionalización de nuestra política de derechos.



humanos. En virtud de todo lo anterior, presentamos las siguientes propuestas de acción:

Política de derechos humanos

39. Pugnar por el carácter universal e inalienable, progresivo e integral, exigible y justiciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género.

40. Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.

41. Impulsar la ampliación del ámbito de competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

42. Demandar que se incluya el respeto y la defensa de los derechos humanos en todos los programas del sistema educativo del Distrito Federal.

43. Promover la defensa de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.

44. Reforzar la capacitación a los funcionarios del GDF en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con las áreas de seguridad pública, salud, educación y administración de justicia.

Derechos y cultura indígenas

45. Impulsar un nuevo papel social y político de los pueblos indígenas, en el espíritu de los Acuerdos de San Andrés y en estricto cumplimiento de lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para la construcción de una ciudad incluyente.  

46. Realizar consultas permanentes con los pueblos y poblaciones indígenas sobre las leyes y programas que les conciernen.

47. Promover el respeto al marco legal que regula la tenencia de la tierra — ejidal y comunal— de los pueblos originarios, que constituye más de la mitad del territorio del DF.

48. Respalidar las acciones legislativas y de gobierno que tengan el propósito de abatir los índices de rezago social de la población indígena para que gocen, en la misma medida que el resto de los capitalinos, de trabajo, educación, salud y vivienda. Impulsaremos programas autogestionarios de desarrollo sustentable con una retribución efectiva por los bienes y servicios ambientales que estos pueblos producen para el conjunto de la ciudad.

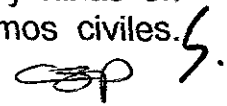
49. Hacer campañas permanentes contra la discriminación y por el respeto a los pueblos indígenas y a la diversidad cultural. Promover la creación de un cuerpo especializado en servicios jurídicos para la defensa de sus derechos y la garantía de su debida representación jurídica, así como el impulso a las reformas necesarias en el proceso de procuración, impartición y administración de la justicia.

Derechos de la niñez

50. Promover una nueva cultura de respeto a los derechos de los niños, impulsando la educación respectiva en los espacios donde se encuentran diariamente: la familia, la escuela y la comunidad

51. Aplicar una política sistemática contra el maltrato infantil y el abuso sexual incluyendo apoyo, asesoría jurídica, así como defensa y representación a niños y niñas que hayan sido lesionados emocional y físicamente.

52. Mantener y mejorar los distintos programas de los niños y niñas en situación de calle, en colaboración estrecha con los organismos civiles.



53. Ampliar los programas dirigidos a erradicar el trabajo de los menores de 14 años y las labores peligrosas e insalubres en el caso de los adolescentes.

54. Continuar los programas de alimentación, además de apoyos escolares de distinto tipo para disminuir los altos índices de deserción escolar en la primaria y la secundaria.

55. Dedicar un esfuerzo especial a las delegaciones con altos índices de niños que no saben leer y escribir, como Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Magdalena Contreras e Iztapalapa.

56. Articular y coordinar los Programas de Atención a la Niñez en todas y cada una de las dependencias del GDF y las delegaciones políticas, así como promover las iniciativas y propuestas de la sociedad civil ante el Consejo Promotor de las Niñas y los Niños, como instancia integradora.

57. Fortalecer dicho Consejo en sus facultades de proponer, difundir e implantar acciones y programas coordinados con diferentes instancias públicas, privadas y sociales en beneficio del cumplimiento de los derechos de la niñez.

Derechos de los jóvenes

58. Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Para tal efecto se promoverá la instalación de consejos delegacionales de la juventud como espacios donde la comunidad juvenil podrá participar en el desarrollo de sus proyectos e iniciativas.

59. Aplicar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes, oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.  

60. Garantizar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a su libertad de expresión y de organización.

61. Evitar prácticas intimidatorias, Incriminatorias o de discriminación a la juventud por sus formas de pensar, vestir y ser, cometidas por servidores públicos, especialmente por los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia.

62. Mejorar programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

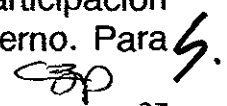
63. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.

64. Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media- superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno del DF.

65. Nuestro Partido seguirá promoviendo la participación de los y las jóvenes en puestos de representación popular y de decisión política. Desplegará una amplia gama de acciones desde el gobierno y la Asamblea Legislativa a fin de respetar su espíritu libertario y cultura, así como para garantizarles derechos plenos, dando prioridad a programas para su inserción laboral, educativa, cultural y deportiva, y acciones especiales de prevención de la delincuencia. Fomentará la participación de los y las jóvenes en el diseño, ejecución y evaluación de la política del gobierno hacia la juventud. Con énfasis en el fomento de actividades asociativas, deportivas, artísticas y culturales.

Equidad de género

66. Nuestra Partido ha asumido un compromiso fuerte con la participación de las mujeres en puestos de representación popular y de gobierno. Para



consolidar este logro, tendremos mujeres diputadas que impulsarán desde la Asamblea Legislativa los cambios legales necesarios para alcanzar la equidad de género.

67. Afirmar esta práctica desde el gobierno nombrando a mujeres en la mitad de los cargos altos y medios, al igual que en las delegaciones. Incluir la perspectiva de género como criterio en la formulación de las políticas públicas y su ejecución por el gobierno central y los delegacionales.

68. Será fundamental la creación de un programa transversal de gobierno, resultado de la coordinación intersectorial, que condense todos los compromisos, objetivos y metas, responsables de los programas y acciones de equidad de género de las diversas instituciones, con los indicadores pertinentes para su debida evaluación.

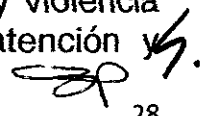
69. Consolidar el Instituto de la Mujer ampliando sus facultades, su presupuesto y creando instancias delegacionales de equidad y género.

70. Dar continuidad al trabajo en los Centros de Integración y Apoyo a la Mujer. Hacer una evaluación, junto con el Consejo Consultivo de la Mujer, de la problemática que enfrentan a fin de adecuar estos centros y ampliar sus ámbitos de acción.

71. Establecer mecanismos para erradicar prácticas discriminatorias hacia la mujer en el mundo laboral, entre ellos una Procuraduría Especial del Trabajo de las Mujeres para que se cumplan principios como el de salario igual para trabajo igual.

72. Promover una justa repartición de las tareas domésticas entre los miembros de la familia y fortalecer los servicios de apoyo al cuidado de los niños y niñas, dando preferencia en estos programas a las madres jefas de familia.

73. Multiplicar los esfuerzos por erradicar la cultura de vejación y violencia contra las mujeres; instrumentar programas de prevención, atención y



rehabilitación de las mujeres víctimas de la violencia, e impedir la impunidad de quienes las agreden.

74. Promover la dignificación de la vida de las mujeres, de su salud reproductiva, otorgando certidumbre de una atención adecuada y respetuosa, garantizando su derecho a decidir sobre su cuerpo y salud reproductiva.

Diversidad sexual

75. Fortalecer, mediante un conjunto de reformas legislativas, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas que tienen orientaciones sexuales diferentes.

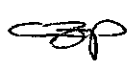
76. Realizar campañas educativas encaminadas a promover el conocimiento y respeto a la diversidad e impulsar un trato digno entre las personas, independientemente de su preferencia sexual.

77. Reforzar la política de salud sexual con campañas de prevención y atención, particularmente con relación a los grupos con mayor exposición al contagio de VIH-SIDA.

78. Promover el respeto y la tolerancia a las diferencias dentro de los planes y programas educativos, así como en los medios masivos de comunicación.

79. Diseñar campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

Derechos de las personas con discapacidad

80. Promover la actualización permanente de la legislación para que permita garantizar el reconocimiento y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades.  

81. Asignar gradualmente puestos de trabajo del GDF a personas en esta condición. Además, promover su participación política en las instancias de representación popular y elaborar políticas públicas específicas con sus organizaciones a fin de reducir los obstáculos físicos y sociales a su plena integración en todos los ámbitos de la vida de la ciudad.

82. Impulsar la creación de centros de capacitación técnica que los preparen para integrarse a la vida productiva. Apoyar a la microempresa familiar —urbana y rural— mediante créditos con intereses muy bajos para equipo, herramientas e insumos, además de estímulos fiscales. El objetivo de este programa es generar autoempleo para cubrir las necesidades básicas de las familias.

83. Ampliar la infraestructura educativa para niños y jóvenes con discapacidad.

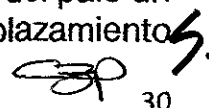
84. Reforzar el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DF para articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

85. Continuar el Registro Local de Personas con Discapacidad, cuya base de datos permitirá planear y programar las acciones prioritarias en la materia.

86. Impulsar una nueva cultura de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad con este grupo social.

III. Seguridad democrática, protección y justicia expedita para una ciudad segura para todos

La Ciudad de México, igual que las grandes conglomeraciones urbanas del mundo, actualmente es víctima del flagelo de la inseguridad. Organizaciones de la macrodelincuencia nacional e internacional con asiento en la zona metropolitana y entidades vecinas, que trafican con drogas, armas, automóviles y personas, que secuestran y lavan dinero, junto con bandas locales y regionales de diverso rango de actividades, y delincuencia menuda, encuentran en la conurbación más grande del país un sinnúmero de oportunidades para delinquir. La facilidad de desplazamiento



por vías rápidas, además del traslape de los límites entre demarcaciones capitalinas y entidades federativas vecinas, ofrece vacíos de autoridad altamente provechosos para estas organizaciones que se mueven en todo el territorio de la megalópolis optimizando oportunidades.

Los rendimientos marginales en el control de la delincuencia que ha obtenido la política de seguridad pública en todo el país, evidenciados por indicadores delictivos casi estables desde 1997 (a pesar de los recursos crecientes que se le destinan), demuestran que el modelo de política de seguridad pública aplicado no es eficaz para controlar a una delincuencia compleja, altamente imbricada con la actividad económica y crecientemente incrustada en el tejido social.

La convicción del Partido del Trabajo en la ciudad, es que la combinación de procesos de deterioro social, económico y urbano con la globalización, la apertura y el fácil acceso a tecnologías de las comunicaciones interpersonales, coloca a las actividades del crimen en un entorno altamente favorable para su expansión, y rebasa por mucho los marcos tradicionales de enfoque de las políticas de seguridad. Se requiere un cambio de fondo en el enfoque, para combatir con mayor eficacia a la criminalidad y debilitar el entorno que le facilita las condiciones de operación, para estar en condiciones de brindar a la población la protección y seguridad que justamente demandan.

La delincuencia común, el robo y los asaltos en la vía pública representan el grueso de los eventos delictivos en la ciudad y victimizan sobre todo a la población de menores recursos. Una opción de izquierda como la nuestra está obligada a refrendar su compromiso con los sectores pobres, victimizados por la delincuencia, para proteger su vida y su escaso patrimonio.

Sin embargo, estamos convencidos de que la lucha contra la delincuencia común no tendrá éxito si no se persiguen y se desmantelan las redes y espacios de la economía del crimen, que les facilita la supervivencia y que a su vez se nutre del clima de inseguridad, de la corrupción de autoridades y la falta de observancia de la ley. Por ello es urgente aplicar cero tolerancia al personal de seguridad pública que viole la ley, combatir con firmeza a los delincuentes de cuello blanco y desmantelar las empresas criminales que operan a través de fachadas legales; ello mediante una política de inteligencia criminal y el establecimiento de una regulación más eficiente para la detección y prevención del lavado de dinero.  

Es preciso igualmente que, como opción democrática y comprometida con la observancia de la ley, pugnemos por el desarrollo de una cultura de la legalidad entre la ciudadanía, ya que sólo en un orden democrático de derechos puede hacerse realidad la protección de la vida y del patrimonio legítimamente logrado. Por el contrario, en un entorno social de baja observancia de la ley y de las normas que nos rigen, se abren muchas puertas donde puede colarse el delito y provocarse daño a la población.

En este aspecto consideramos de la mayor importancia promover la regularización de empresas informales o irregulares, combatir la piratería y redoblar la vigilancia para evitar violaciones a la ley; además, procurar la salvaguarda del orden y la protección de las personas en los espacios públicos.

No somos partidarios de las visiones que criminalizan a la pobreza y de la lucha social o las que ven a los jóvenes reunidos como una amenaza a la paz y al orden. Tampoco compartimos la idea de que debe bajarse la edad penal para condenar a una vida de presidio a los adolescentes desorientados. Como una opción de gobierno que pretende cada día ser más atractiva y representar los auténticos intereses de la ciudadanía capitalina, estos fenómenos no pueden dejar de preocuparnos. Queremos evitar que, por falta de alternativas, la población más vulnerable y en riesgo de caer en conductas delictivas arruine su vida. Queremos evitar también que el delito pueda ser percibido como una forma de sobrevivencia de grupos que se sienten desfavorecidos con los cambios económicos recientes, o que tienda a convertirse en una conducta socialmente tolerada.

La fortaleza y solidez de la seguridad pública, de la paz entre las comunidades urbanas y del orden, están condicionadas por la regulación y control de los riesgos delictivos y por la creación de condiciones para un ambiente social propicio a la protección y garantía de los derechos humanos de mujeres y hombres; al respeto a los bienes y a las libertades, a la dignidad e integridad de cada uno, al goce de una vida sin miedo, a la capacidad para actuar en nombre propio y realizar el potencial humano personal.

Por eso nos proponemos actuar no sólo sobre los factores que crean la inseguridad, sino también sobre los factores positivos a las condiciones de seguridad y la creación de confianza entre los ciudadanos y entre la sociedad y las instituciones de seguridad pública.  

Estamos decididos a desplegar una política de prevención integral de las conductas delictivas, de amplio espectro, apoyada en acciones para ofrecer alternativas de educación, desarrollo y empleo para los jóvenes. A mejorar las condiciones de iluminación y vigilancia de los entornos urbanos, de las vialidades, las unidades habitacionales, así como a desarrollar actividades culturales, deportivas y de tiempo libre que favorezcan el restablecimiento de los mecanismos de integración social como el empleo, la educación y la protección a las familias.

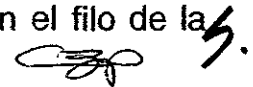
Como gobierno de izquierda y al servicio de la gente, estamos convencidos de que la seguridad y la protección son bienes públicos que requieren ser provistos tomando en cuenta las necesidades específicas de los diversos grupos de la sociedad.

Por ello estamos comprometidos a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los programas de seguridad, que nos permitan sumar la responsabilidad ineludible del Estado en materia de seguridad, con la acción de las organizaciones civiles y la intervención de las comunidades locales en la construcción de una seguridad para todos.

La violencia delictiva en todos sus grados y variantes constituye siempre una violación a los derechos humanos de las personas, la cual es intolerable para un proyecto de izquierda en el Distrito Federal. Por eso es preciso que en el diseño de los programas preventivos se tomen en cuenta los diversos riesgos de delito e injusticias que tienen las personas en razón de su edad, sexo, pertenencia étnica, orientación sexual y discapacidades. Y que se desarrollen servicios de atención a las víctimas del delito. Pugnaremos también por una reforma de justicia que agilice los procesos y permita la reparación del daño a las víctimas.

Poner alto al deterioro del entorno social y desplegar una acción integral preventiva, apoyada con políticas de integración social, es indispensable para evitar que las conductas delictivas se hagan parte del tejido social. Pero también se requiere una policía emanada de la propia sociedad, la policía de barrio profesionalizada, eficiente y un aparato de justicia expedito y honesto.

Sin duda la violencia legítima que puede ejercer el Estado sobre quienes infringen la ley constituye un instrumento ineludible para dotar de seguridad pública a la ciudadanía. Sin embargo, por la misma naturaleza de su función, las instituciones del sistema policial-penal caminan en el filo de la



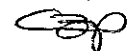
navaja, con el riesgo siempre presente de trocarse en factores de la inseguridad ciudadana.

Reconocemos que el desprestigio de los sistemas de justicia y la percepción de que la actuación de las policías no se apega a derecho, e incluso que es parte de la inseguridad, afectan la confianza pública y pueden promover peligrosos climas de violencia en la convivencia cotidiana, dando lugar a conductas espontáneas u organizadas de carácter colectivo privado (motines, linchamientos, justicia por propia mano) para reaccionar ante el delito o prevenirlo, que son lesivas y amenazantes al orden público y al Estado democrático de derecho.

Por ello reconocemos que en relación a la seguridad pública es determinante la confianza en las instituciones encargadas del orden público, pero no las que se encuentran caducas, corruptas o anquilosadas, sino unas nuevas instituciones creadas y que respeten los derechos mínimos del hombre en el que siempre se tenga como valores principales la legalidad y la igualdad del género humano independientemente de su condición social y económica

El nuevo enfoque de seguridad que proponemos plantea:

- Que las políticas de seguridad pública, además de apuntar al funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones y los cuerpos de la seguridad pública en el resguardo de la tranquilidad y del orden público, se encaminen a promover la formación de agentes policiales respetuosos de la ley y de los valores democráticos. Que sean respetuosos de los derechos humanos de tod@s, capacitados para el autocontrol en el uso de la violencia, de modo que su accionar no ponga en riesgo la seguridad de los ciudadanos.
- Que las instituciones de seguridad sustenten su eficacia en políticas que, además de contener el fenómeno delictivo, se articulen con las políticas sociales de salud, educación, desarrollo urbano, empleo juvenil, promoción del deporte, entre otras, ya que limitar el control de la delincuencia a los sistemas policial y penal plantea problemas asociados al ejercicio de la violencia legítima y puede derivar en el abuso y corrupción de los cuerpos policiales, en respuesta a la inseguridad reinante.
- Que en la agenda de la seguridad se incorpore la dimensión subjetiva y relacional y social de la construcción de la seguridad. La seguridad es un bien público que implica el interés de todos y que no puede ser provisto



para unos y negado para otros. Por tanto; la construcción de la agenda exige la participación de todos los actores y grupos de población.

- Que se reconozca la importancia que para la seguridad y protección tienen la disminución de la discriminación; el combate, prevención y erradicación de la violencia social y la violencia en contra de las mujeres y las niñas; la homofobia, el racismo y la xenofobia, y se implementen programas para la sensibilización del personal de seguridad pública, así como campañas entre la población para promover las conductas cívicas, la tolerancia, la equidad entre los géneros y el respeto a la diversidad.
- Que se fortalezcan los acuerdos y se creen los mecanismos necesarios para la coordinación metropolitana contra el fenómeno delictivo, al tiempo que se elaboran estrategias específicas que respondan a las características delictivas de cada demarcación delegacional.

Acciones inmediatas

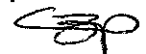
87. Acciones inmediatas para dar seguridad y de alto impacto contra las estructuras intermedias del crimen y las bandas delictivas. Combate frontal a: secuestro, secuestro exprés y “virtual”; narcomenudeo; robo por asalto (cuentahabiente, transeúnte y en transporte público); robo de vehículos por asalto; violación sexual en cualesquier circunstancia y extorsiones telefónicas.

88. Mejorar instalaciones, armamento, equipo, transporte, así como los sistemas de información y su uso.

89. Nuevos policías de barrio de la ciudad, organizados bajo el esquema de unidades de protección ciudadana, con un nuevo entrenamiento, cultura de respeto a los derechos humanos y mejores salarios y condiciones laborales. Estos policías estarán bajo la evaluación y control ciudadano.

90. Abrir un proceso de consulta y de debate con la ciudadanía, con los titulares de las demarcaciones territoriales, con los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con los diputados federales y con el gobierno de la ciudad, para que a partir de estos ejercicios se analicen las responsabilidades de los gobiernos delegacionales en materia de seguridad pública.

91. Mando único de las policías, capacidad de investigación y un solo sistema de información e inteligencia. Se continuará con la especialización.



policial: policía del transporte, policía escolar, grupo antisequestros, policía científica y una nueva agrupación de tránsito para mantener el orden vial y atender al peatón.

92. Puntos de alcoholímetro, radares para excesos de velocidad y cámaras de vigilancia y control vial. Registro y sistema de puntuación único de conductores. Más seguridad para los peatones.

93. Elevar la capacidad de respuesta en los servicios de atención ciudadana (calidad y confianza).

94. Seguir con la estrategia contra el narcomenudeo: incautarles el patrimonio ilícito a los traficantes. Todos los inmuebles que sean utilizados para vender droga serán asegurados y pasarán al patrimonio de la Ciudad para establecer centros de prevención y rehabilitación, estancias sociales o espacios culturales.

95. Intervenir de manera masiva y desde todos los frentes y niveles en las zonas de mayor generación de delincuencia, para cambiar de manera radical sus condiciones de vida, su infraestructura urbana y su actividad económica, con la participación de los vecinos.

96. Atención inmediata en Ministerios Públicos y evaluación pública y permanente. Atención y protección de víctimas, testigos y denunciantes. Sistema de pre denuncia y seguimiento en Internet y cámaras de monitoreo en los Ministerios Públicos.

Acciones estratégicas

97. Modelo de seguridad ciudadana que considere prioritaria la acción preventiva y la generación de condiciones para un entorno social seguro, que permita diferenciar riesgos (focalizado de acuerdo a diversos grupos sociales, especialmente en el caso de grupos vulnerables: jóvenes, mujeres, niños@s, adultos mayores) y articular la concurrencia de políticas sociales y urbanas en la generación de condiciones de seguridad.

98. Mejorar servicios de atención a víctimas mediante mayor y mejor capacitación del personal a cargo.

99. Reforma policial integral. Capacitación permanente y sensibilización acerca de la problemática de la seguridad ciudadana; sensibilización sobre los valores democráticos y el comportamiento ético, destinando 5% del presupuesto a la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

(servicio civil de carrera); modernización de los procedimientos de supervisión y control (indicadores de desempeño) de los cuerpos policiales y del personal de seguridad pública.

100. Creación de un centro de inteligencia criminalística para combatir el delito en todas sus variantes, que incluya investigar posibles contubernios de autoridades con la delincuencia; detectar, identificar y romper estructuras de organización criminal; reducir los incentivos y beneficios de la economía del delito; preservar el control de la información y las comunicaciones en prisiones. Y desarrollar estudios sobre el fenómeno criminal, con datos y encuestas confiables y periódicas, para conocerlo y atacarlo científicamente.

101. Cero tolerancia al personal de seguridad pública que delinca e incremento de las penas para desalentar este tipo de conductas.

102. Reforma judicial para abatir la impunidad, garantizar la justicia expedita y proteger el patrimonio y la integridad de las víctimas. Fiscalía general autónoma. Policía investigadora y juicios orales.

103. Enfoque metropolitano de coordinación para la persecución, enjuiciamiento y sanción de los delincuentes.

104. Impulsar una reforma integral al sistema penitenciario y pugnar por una auténtica readaptación social, estableciendo sistemas de trabajo y estudio en los penales, penas efectivas y restricciones a la comunicación.

105. Construir penales de alta seguridad y dar tratamiento especial a delincuentes primerizos.

Seguridad y protección civil

Ante el riesgo de desastres naturales, se necesita una nueva forma de abordar la protección civil fundándola en un claro compromiso social. Un gobierno de avanzada hace de la previsión su método de trabajo y funda su actuación en la capacidad de acción inmediata para la protección de la vida ante las eventualidades de la naturaleza o riesgos de la vida urbana.

Los sismos, la actividad volcánica, los incendios y explosiones, los derrames de sustancias tóxicas y peligrosas, las epidemias y todo tipo de contingencias similares incrementan constantemente los niveles de riesgo a que está sujeta una población urbana. De ahí la importancia de instrumentar una política de protección civil mediante la cual la población no sólo tome



conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino ante todo del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse para evitar o mitigar los efectos de los desastres.

La protección civil es, prioritariamente prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

Miles de vidas se pierden anualmente a causa de accidentes en los hogares y en las calles; la ciudad demanda un sistema de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico. La protección de la vida y la integridad de las personas es una responsabilidad indeclinable del gobierno.

Propuestas:

106. Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.

107. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sector educativo y organizaciones de la sociedad civil.

108. Desarrollar el Programa Rector para la Prevención de Desastres y Protección Civil, mejorando el sistema integral de comunicación.

109. de Actualizar el programa de Atención de Emergencias y Prevención de Desastres de la Ciudad de México, con las últimas tecnologías disponibles.

110. Difundir el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México y de sus demarcaciones territoriales, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.

IV. Nuevo impulso a la política social con equidad para todos

La política económica actual arroja un saldo negativo para la mayoría de los mexicanos, incluidos los habitantes del Distrito Federal: aumento de la



pobreza y la indigencia, desigualdad y exclusión social e inseguridad generalizada; en su conjunto, el resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. El interés general debe estar por encima de los intereses económicos particulares; por ello la política social es la esencia de nuestro proyecto político. Sin el acento en lo social no existe un programa de izquierda.

En la Ciudad de México, espacio con el más alto ingreso *per cápita* del país, experimenta la mayor desigualdad; aquí coexisten las mayores fortunas y un gran abanico de oportunidades de negocios para los inversionistas con inaceptables expresiones de pobreza, marginación y ausencia de alternativas para el despliegue de las capacidades y el potencial intelectual y productivo de millones de personas.

Una ciudad sumida en esta grave injusticia social no puede ser próspera, fraterna y segura. La convivencia armónica en la capital de la República sólo es posible si superamos la desigualdad y creamos condiciones más justas para todos y todas.

La política social de las fuerzas progresistas se ha planteado desde el inicio objetivos fundamentales como: frenar el empobrecimiento de los habitantes de la ciudad; combatir la injusticia, la inequidad y la desigualdad que padece la mayoría; evitar el continuo deterioro de las relaciones de convivencia, ya que se agudiza la inseguridad y la destrucción del tejido comunitario; promover los derechos sociales y la equidad; prevenir y atender situaciones de violencia, adicciones e incidencia delictiva y abrir cauces a la participación organizada de la ciudadanía en la solución de sus necesidades.

La izquierda ha expresado su compromiso claro con el mantenimiento y fortalecimiento de una política social que ha demostrado ser efectiva y abre camino para la puesta en operación de nuevas acciones orientadas a garantizar la consistencia y la solución de la inequidad social. Las estrategias como la pensión universal, apoyo a madres solteras, personas con discapacidad, la construcción de la Universidad de la Ciudad de México, las preparatorias, los créditos a la micro industria y al sector agropecuario, la regularización territorial, la construcción de vivienda de interés social, son principios de acción que han sido materializados dentro de nuestra sociedad.

Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada; un crecimiento que la excluya podrá ser todo, menos desarrollo. Para una

correcta política de desarrollo social, se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos y participar en el mercado, en la medida en que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.

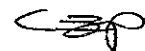
Hay que impulsar un florecimiento humano, que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades; este desarrollo debe tener como fundamento un adecuado cuidado de la salud, la alimentación y una vivienda digna. Sólo sobre esta base será posible construir un edificio sólido de conocimientos, habilidades y cultivar la creatividad. Sólo sobre este cimiento el esfuerzo social en educación dará resultados. De ahí que el nuevo impulso a la política social en el DF debe continuar la completa transformación del sistema de salud local para que toda persona que lo desee ejerza su derecho a la misma. Para reforzar la estrategia de universalización del derecho a la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

La salud no sólo implica curar enfermedades. Las transformaciones y los avances en materia de salud comienzan con un cambio en la forma de vida; esto sólo puede conseguirse mediante la solución de problemas de desinformación y de falta de conciencia social, así como el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico. Por ello, el sistema de salud debe abarcar medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

La política social debe considerar el problema de la alimentación. Todos los capitalinos tienen derecho a contar con una alimentación nutritiva de calidad, lo cual debe ser reconocido en la ley y cumplido por el Gobierno del Distrito Federal con políticas integrales de apoyo al abasto de productos de consumo popular.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el artículo 4º constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es el derecho a un hábitat que permite desarrollarnos en un espacio adecuado y se entiende como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

En el presente numerosas familias se hacinan en viviendas insalubres, sin servicios públicos, en áreas de alta vulnerabilidad expuestas a desastres.



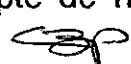
Muchos capitalinos han tenido que construir sus viviendas en condiciones adversas, sin apoyos ni certidumbre frente a los vaivenes de la economía, que en las crisis pasadas destruyó su patrimonio.

La vivienda construida por el sector privado es por lo general inaccesible a los sectores populares y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente. No hay política oficial alguna para la vivienda rural o de alquiler. Los requisitos del crédito público y privado en este rubro son excesivos y excluyentes para muchas familias.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios. Deben ordenarse conforme al plano regulador respectivo para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento extensivo, anárquico y depredador de la naturaleza.

La política social que busca la equidad debe reforzar los programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja y riesgo. Deberán fortalecerse los actuales programas de apoyo a los adultos mayores. El gobierno del Distrito Federal se ha destacado en el país por el otorgamiento de la pensión universal a los adultos mayores de 70 años, habitantes de esta ciudad. A la fecha 430 mil de ellos cuentan con su pensión alimentaria de 820 pesos mensuales y servicio médico gratuito. Debemos diseñar un entorno de apoyo vecinal para el acompañamiento en sus actividades de trabajo, recreación y asistencia en caso de necesidad.

Las personas con capacidades diferentes tienen un apoyo económico de 757.50 pesos, el total de personas que reciben este apoyo son 70,688. Existen iniciativas y acciones que mejoran su movilidad en la ciudad, aunque falta eliminar obstáculos arquitectónicos que permitan el uso de la infraestructura de transporte. Estas tareas deben ser acompañadas de más programas de capacitación para el desempeño de actividades productivas, acuerdos y estímulos para empleadores que generen fuentes de ocupación e ingreso.

La equidad de género será realidad una vez que la capital reconozca plenamente el derecho de la mujer a una ciudad amable, que le permita el pleno despliegue de su creatividad y capacidad intelectual y productiva. Que le ofrezcan medios para hacer plenamente compatible su desempeño profesional con sus responsabilidades de madre y que acepte de nueva cuenta los juegos infantiles y la risa en sus parques y jardines.  

El presente y futuro inmediato de la ciudad radica en los jóvenes. Una política social de izquierda debe tener claro el compromiso y el proyecto con la tercera parte de los habitantes de la capital. Son la esperanza y a la vez expresión de los resultados de una sociedad desigual y excluyente. Entre los rangos de edad que van de los 15 a los 29 años está el futuro de la economía, del desarrollo de su cultura y de la nueva tecnología y, simultáneamente, es la principal fuente de reclutamiento de la delincuencia. De cada 100 jóvenes de 15 años que deberían estar en la escuela, 17 la abandonan y esta proporción aumenta en la medida que ingresan a los niveles de educación media y superior. ¿Dónde están las alternativas de ocupación para este flujo permanente de demandantes de empleo e ingreso? Esas son las interrogantes a las que una propuesta de izquierda moderna deberá dar solución.

Por ello, los lineamientos que deberán orientar los propósitos e instrumentos de la política social deberán encaminarse a:

Lucha frontal contra la pobreza

111. Ampliar los programas de desarrollo social que sean los ejes articuladores de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del Distrito Federal más afectadas por las decisiones de la política económica nacional.

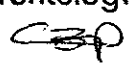
Una política de salud para toda la población

112. Propugnar que el gobierno del DF propicie las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social.

113. Reforzar la política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

114. Fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.

115. Impulsar un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica.

116. Construir dos modernos hospitales, con énfasis en gerontología, salud integral de la mujer y enfermedades crónico-degenerativas.  

117. Crear tres centros regionales de prevención, desintoxicación y rehabilitación de adicciones en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura, y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.

118. Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud. Reorganizar los servicios y la infraestructura de las clínicas de salud del GDF, proporcionándoles mantenimiento y construyendo nuevas unidades.

119. Concluir el proyecto de la Ciudad de la Salud en Tlalpan.

120. Impulsar la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

121. Brindar la atención adecuada a la población indígena en completa armonía con su cultura y sus conocimientos tradicionales.

122. Ampliar los programas de vacunación y detección oportuna de padecimientos, como los distintos tipos de cáncer.

123. Combatir la epidemia del VIH-SIDA con medidas efectivas que garanticen la prevención, atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual.

124. Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.

125. Dar un nuevo impulso al cuidado específico de la salud y la nutrición maternoinfantil, desde la etapa prenatal hasta el periodo preescolar, dentro de un marco normativo de obligatoriedad para los padres y madres de familia.

Políticas de acceso a la alimentación



126. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud, para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. La Secretaría de Salud del GDF emprenderá campañas de información para lograr una alimentación sana.

127. Ampliar el programa de desayunos escolares, orientándolo hacia los alumnos de preescolar y primaria de las escuelas públicas de las colonias populares de la ciudad. Promover las escuelas primarias de jornada completa, facilitando el desayuno y la comida.

128. Generar acuerdos con los productores del campo para dar un nuevo impulso a los tianguis populares y abastecer de artículos de primera necesidad, a precios de mayorista, a las familias de la ciudad.

129. Propugnar la seguridad social universal, con especial orientación hacia los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización reinante en nuestros días.

130. Impulsar la construcción de un sistema de seguridad social universal como el derecho a la seguridad económica, desarrollando a la vez vigorosos programas específicos de combate a la pobreza, que incluyan la revisión y evaluación de los ya existentes.

Política de vivienda

131. Impulsar una normatividad rigurosa que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

132. Continuar y mejorar el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social como parte de un programa amplio de creación de espacio público y regeneración de la monumentalidad de la ciudad.

133. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular. 

134. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía.

135. Promover la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

136. Seguir llevando a cabo de manera directa un intenso programa de vivienda para atender la demanda de las familias más pobres, que no han podido acceder a esta garantía social, debido a la escasez del suelo, a su alto costo y a la imposibilidad de ser sujetos de crédito bajo las reglas del mercado. Apoyar los mecanismos necesarios para cumplir con el objetivo de realizar 200 mil acciones de vivienda, en los aspectos de mejoramiento y construcción de nuevas casas- habitación vinculadas a las políticas de desarrollo sustentable.

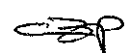
La creación de un Banco de suelo propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, que impulse, promueva y financie el acceso y la construcción de vivienda popular digna.

Política de atención universal para adultos mayores

137. Atender a los adultos mayores que lo requieran con brigadas especializadas de cuidado domiciliario para garantizarles alimentación, servicios médicos y medicamentos. Asimismo, desarrollar políticas para responder a la problemática específica pero diferenciada de este grupo creciente de ciudadanos en los terrenos de la inserción laboral, la recreación, la convivencia y otros apoyos especiales, con el objetivo de garantizarles una existencia digna, respetada y segura en la ciudad.

Acciones en favor del avance de las mujeres y la equidad entre los géneros

138. Hacer evolucionar la ciudad hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres y les dé todo el respaldo para realizarse en lo familiar y en lo económico.

139. Impulsar reformas legislativas de avanzada para la tutela de los derechos laborales, la denuncia y combate del maltrato social, de la discriminación y de la violencia intrafamiliar contra la mujer.  

140. Garantizar a las madres solas que lo requieran guarderías o becas para sus niños y apoyo para encontrar un empleo. Integrar a las mujeres que así lo requieran al programa de becas y capacitación a madres solteras, y resolverle a la mayoría de las madres trabajadoras el cuidado de sus hijos en guarderías con instalaciones y programas adecuados.

141. Instrumentar el Carnet de Salud Reproductiva para la Mujer para garantizar su atención integral. Realizar a las mujeres del Distrito Federal mastografías para la prevención del cáncer de mama. Instalar unidades de atención a la mujer en las zonas de mayor marginación y albergues para mujeres víctimas de violencia familiar.

142. Otorgar capacitación y empleo a mujeres jefas de familia que han sido abandonadas.

Evaluación independiente del desarrollo social

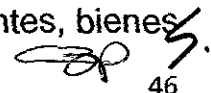
Un gobierno democrático de izquierda, socialmente comprometido, debe evaluar la política social mediante índices que pongan en el centro a las personas.

143. Establecer, con la participación de organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto de florecimiento humano

V. Educación, ciencia, tecnología y cultura

La educación, el desarrollo científico, la innovación tecnológica y el desarrollo de la cultura se reconocen actualmente entre los recursos más importantes de las naciones para lograr su cohesión e integración social y alcanzar niveles de competitividad y crecimiento sostenibles en el largo plazo.

Esta nueva centralidad del conocimiento y la cultura se debe en primer lugar a la importancia de los componentes de conocimiento-información en la *nueva economía*. Se dice que el mundo transita de la *manufactura a la mente factura*, aludiendo al peso creciente del comercio de patentes, bienes



culturales y de la propiedad intelectual en el intercambio económico mundial, así como al papel que éstos tienen en el desarrollo económico y social. Razón por la cual estos bienes simbólicos pasan a ocupar un lugar estratégico en la lucha por la distribución y en la búsqueda de la equidad en el reparto de los frutos del desarrollo.

Más educación, más calidad, menos desigualdad educativa

La educación es un elemento clave para sustentar un nuevo proyecto de nación basado en la independencia, la igualdad y la democracia. Y es también eje del nuevo impulso cultural, cívico y productivo que exige el desarrollo de la Ciudad de México. Requerimos una educación que sea depositaria de nuestra mejor historia y tradiciones, convirtiéndola así en baluarte de la soberanía nacional y que a la vez promueva los valores de La equidad, la justicia y la democracia. Una educación con niveles de competitividad internacional que aporte a nuestros jóvenes y niños las herramientas para participar con éxito en una economía que demanda mayores conocimientos y creatividad.

El Partido del Trabajo a defendido y seguirá luchando por una educación laica y gratuita, basada en los resultados de la ciencia y las humanidades, promotora de la democracia, entendida ésta no sólo como un régimen de libertades, sino como un sistema de vida que aspira al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Una educación regida, en suma, por un artículo tercero constitucional que debe cumplirse, pero que a la vez debe estar abierto a adiciones que lo enriquezcan con temas tales como la extensión de la escolaridad gratuita y obligatoria, los derechos humanos, la equidad de géneros, el cuidado al medio ambiente, la educación plurilingüe y pluricultural.

Las grandes ciudades están llamadas a convertirse en espacios que dinamice la producción moderna y los servicios con el apoyo de nuevas tecnologías y equipos altamente especializados. Por ello el desarrollo del Distrito Federal debe de estar fincado, cada vez más, en el nuevo conocimiento y su utilización para fines productivos, sociales y culturales.

Condición elemental para el desarrollo de esta estrategia es una educación de alta calidad, permanente y para todos.  

La formación de niñas y niños desde la más temprana edad es indispensable, no sólo porque significa un apoyo a las madres trabajadoras y a las familias, sino porque permite un rápido desarrollo de sus capacidades. Por tal motivo el partido del trabajo del distrito federal seguirá impulsando la educación inicial, hoy sumamente limitada y en importante medida en manos privadas, debe ser apoyada por el gobierno. La educación preescolar, ya obligatoria, sólo atiende un 66% de los niños en edad de recibida. Por lo anterior, se debe incrementar la oferta oficial y el gobierno federal debe asignar mayores recursos para estimular y preparar a las educadoras que la impartirán.

La educación primaria es atendida en un 78% por el sistema público y un 22% por el particular. Precisa de una profunda revisión no sólo a sus programas sino a su organización y, especialmente, a su mejoramiento material. Hace falta mantenimiento mayor de muchos edificios escolares; un número importante data de cincuenta años o más.

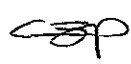
La educación secundaria es atendida en un 83% por la escuela pública y en un 17% por la privada. En ella se registran una alta deserción y reprobación. Padece además de una de las estructuras más autoritarias del sistema educativo y un grave abandono de los educadores que la atienden, que se expresa en sus bajos salarios, su carencia de plazas de tiempo completo y las escasas opciones de mejoramiento profesional que se les ofrecen. Urge por ello una reforma integral, no sólo de la secundaria sino de toda la educación básica, y no las medidas parciales y restriccionistas que pretende imponer, de manera tardía e inconsulta, la administración de Felipe Calderón.

La verdadera reforma será aquella que tome como eje el apoyo a los educadores y la sustancial mejora de las escuelas secundarias. Este nivel, que por ley es gratuito y obligatorio, debe aproximarse en mayor medida a la educación primaria para construir un ciclo unificado que aproveche las ventajas de ambos y supere las debilidades de uno y otro.

Aspecto fundamental del cambio educativo es la nueva valoración que debe hacerse de los maestros. Sin ellos ninguna reforma importante será posible. Los trabajadores de la educación padecen salarios muy bajos, inferiores a los que reciben otros de menor calificación. Cubren dobles y hasta triples turnos para alcanzar un ingreso indispensable y están sujetos a un escalafón dominado por la burocracia.  

La educación media superior tiene una cobertura del 86%, pero registra una alta deserción y una parte cada vez más significativa de ella es privada y de muy baja calidad. Es una educación mercantilizada y vista como un lucrativo negocio. El Ceneval, organismo privado, tiene el monopolio de la evaluación y distribución de la matrícula en las escuelas públicas, tareas que desempeña de manera arbitraria y con criterios de segregación. Existen más de 150 programas diferentes que van desde la preparatoria de cuño universitario, hasta modalidades tecnológicas que sacrifican la formación humanística y tampoco garantizan una eficiente formación para el trabajo.

La creación por el gobierno del Distrito Federal de 16 preparatorias, bajo un modelo de equidad y alta calidad, ha dado atención a más de 11 mil alumnos, aportando una valiosa experiencia que servirá para ampliar y reorganizar un nivel educativo que tiende a generalizarse y que sin duda formará en breve plazo parte de la educación básica obligatoria. La educación superior en el DF es la de mayor cobertura en toda la República, pero es muy alta la demanda insatisfecha y se observa en ella una calidad muy dispar: las instituciones más prestigiadas del país, como lo son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, así como otros centros privados que gozan del reconocimiento académico, funcionan muchas de muy baja calidad y defraudan a alumnos y padres de familia. La administración capitalina fundó la Universidad de la Ciudad de México, hoy autónoma, que contribuye a fortalecer un nivel que habrá de crecer más y dar una nueva perspectiva a nuestra metrópoli.

Hace quince años se transfirió la educación básica del gobierno federal a los de las entidades de la República. De esta medida se exceptuó al Distrito Federal. Esta exclusión fue acompañada de una progresiva disminución de los recursos proporcionados por la Federación para este fin. Los diputados del PRI y del PAN pretendieron reformar el artículo 122 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos para obligar a que el gobierno del Distrito Federal, de manera inmediata, financiara la educación básica, sacrificando recursos ya previstos para otros servicios. Esta agresión fue frenada por los diputados del Partido del Trabajo, pues significaba un despojo de participaciones federales a que la ciudad tiene derecho. El DF es la entidad que más recursos fiscales aporta al país y la que más contribuye a la generación del producto interno nacional. La intentona conservadora fracasó, pero hace falta lograr una solución estable y justa al régimen de financiamiento educativo de la capital.  

La transferencia de la educación básica al gobierno del Distrito Federal deberá realizarse con plenas garantías de que la Federación canalizará los recursos que ahora se destinan para la prestación de este servicio, incluyendo la plantilla completa de trabajadores adscritos a esta entidad así como las escuelas y otros inmuebles que se utilizan para su administración.

Para alcanzar la calidad educativa que demanda una ciudad moderna, trabajaremos en lo inmediato sobre las siguientes propuestas: Educación inicial es necesario y urgente la creación de instalaciones y centros de educación inicial a cargo del Gobierno del Distrito Federal y se promoverá que se funden otros con patrocinio de empresas y agrupaciones de la sociedad civil. Se supervisará la calidad de los servicios de los centros privados de este carácter.

Educación especial

145. Evaluar y reformar el modelo de educación especial para brindar una atención especializada e integradora a los educandos.

146. Ampliar la cobertura de los servicios del sistema educativo para la atención de todos los menores que requieren educación especial.

147. Acondicionar las escuelas para el acceso libre de todos los alumnos.

148. Proporcionar los materiales didácticos y especializados para la adecuada formación integral.

Educación preescolar

149. Se deben de crear los centros de educación preescolar que hagan falta para satisfacer la demanda en sus tres grados, cubriendo inicialmente las zonas marginadas y zonas populares.  

150. Se formara a los miles de educadoras que hacen falta para atender los tres grados de este ciclo. A aquellas que ejercen el cargo sin preparación suficiente se les darán facilidades para profesionalizarse en los centros formadores de maestros.

151. Gradualmente se establecerá la jornada de tiempo prolongado en los centros en que así se demande.

152. Se tenderá a proporcionar desayuno y comida en los centros preescolares, según sea su horario, y al efecto también se hará un programa de construcción de comedores populares.

Educación primaria

153. Se dará mantenimiento básico a todas las escuelas y mantenimiento mayor a las muchas que así lo requieren.

154. En forma paulatina se instalarán anexos para que toda escuela cuente con comedor, biblioteca y sala de usos múltiples.

155. Se revisarán los programas vigentes. Se asignarán maestros por materia de matemáticas y de idiomas.

156. La escuela de jornada prolongada —que ya existe en un número limitado de escuelas se generalizará, asignándose maestros de tiempo completo así como de educación física, artística, cívica y, de informática.

En ellas se proporcionará desayuno y comida servidos en el comedor escolar. Su organización se realizará con la participación de los docentes frente a grupo.

157. En su caso debe de proporcionarse a las escuelas equipos de cómputo en número suficiente para garantizar prácticas individuales de todos los alumnos.

158. El programa Enciclomedia será revisado para que no represente cargas adicionales a los padres de familia y no haya que hacer pagos leoninos por su costo o por mantenimiento. Será sólo un auxiliar de maestros que dispondrán de una preparación sólida y actualizada.



159. Se proporcionará, además de los útiles escolares que ya se otorgan, el uniforme escolar.

160. Se establecerán y fomentarán redes de transporte escolar que contribuyan a evitar el congestionamiento del tráfico vehicular.
Educación secundaria

161. La reforma de la educación secundaria (RIES) anunciada por el gobierno actual será sustituida por una reforma verdaderamente integral que abarque a la educación básica en su conjunto y que surja de un congreso pedagógico convocado al efecto.

162. Se revisará el plan de estudios para fortalecer la enseñanza de las matemáticas, el español, las ciencias naturales, la historia y los idiomas nacionales como extranjeros. También se fortalecerá la educación cívica física y artística.

163. La escuela secundaria acentuará su carácter comunitario, que estimule una convivencia solidaria, con jornada de tiempo prolongado, maestros de tiempo completo, coordinadores de academia, orientadores y una gestión participativa.

164. Se construirán las escuelas secundarias suficientes para captar la demanda insatisfecha, especialmente en zonas periféricas. Se dará mantenimiento normal a todas y mantenimiento mayor a las que lo requieran. También se repondrán aquellos edificios obsoletos o en riesgo.

165. El edificio escolar será equipado con laboratorios de física, de química, de computación y de idiomas. Contará con biblioteca, talleres y áreas para la educación física y artística.

166. La orientación vocacional estará muy relacionada con las aficiones y facultades de los educandos; abarcará también el conocimiento de la vida de personajes del campo de la ciencia, las humanidades y otras disciplinas, así como información sobre las necesidades del país y los requerimientos del mundo intercomunicado de nuestros días.

Primaria y secundaria: hacia una mayor coordinación 

167. Las escuelas primaria y secundaria, como parte fundamental de la educación básica, se aproximarán más para beneficiarse de las ventajas que cada una tiene. Los contenidos de ambas mantendrán su carácter cíclico, pero mejorarán su enlace vertical.

168. Las escuelas contiguas (primaria y secundaria o preescolar, primaria y secundaria) estrecharán sus relaciones y harán uso común y programado de sus instalaciones, según el nivel. Se rescatará el valioso antecedente de los centros escolares integrados.

169. En los diez grados de educación básica-obligatoria se enfatizará una educación que implique no sólo la información sino una formación cívica, ética y ambiental basada en la convivencia, la participación y la toma de responsabilidades.

La zona escolar

170. Se establecerá una coordinación por zona escolar que abarque los centros preescolares, las primarias y las secundarias que existen en una misma circunscripción. Ello permitirá dar un mejor seguimiento al desarrollo de alumnos que son vecinos, facilitará mejor contacto con los padres de familia, así como prever una inscripción automática de un ciclo a otro.

171. La coordinación por zona escolar ayudará también a prevenir la deserción y la reprobación, así como a tomar medidas para evitarlas. La zona escolar dispondrá de un consejo integrado por representantes de las escuelas que la componen, quienes sesionarán periódicamente convocadas por un coordinador.

Educación media-superior

172. La educación media-superior tiende a formar parte de la básica y debe generalizarse. Su excesiva diferenciación (actualmente hay 150 modelos) impide fortalecer un tronco común y por ello es necesario que funcione con un número menor de opciones, que recuperen lo mejor de las existentes.

173. También hay que articularla mejor tanto con la secundaria, que la precede, como con la superior en la que desemboca.

174. El Examen Único Metropolitano debe suprimirse. Debe crearse un instrumento de coordinación educativa, incluida la evaluación, que abarque a las entidades involucradas y sea pactado por los respectivos poderes Ejecutivo y Legislativo.

175. El gobierno del DF debe de construir más escuelas preparatorias en zonas marginadas aumentando así una oferta igualitaria y de calidad en este nivel.

Maestros y maestras, factor clave

176. Se propondrá la revisión de los planes de estudio de las escuelas normales y de la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar una educación inicial y continuada de los educadores de mayor calidad.

177. La carrera magisterial será revisada para que a ella puedan acceder todos los y las educadoras en servicio, se eleve la calidad de los cursos que ofrece, garantizando un salario y prestaciones dignas para los trabajadores de la educación.

178. Se promoverán acuerdos con universidades y con centros de ciencia, tecnología y cultura para que presten el apoyo de sus investigadores y creadores en la formación continuada de los educadores.

179. Los maestros deben de volver a ocupar el importante papel que han tenido en otras etapas de nuestra historia como promotores del mejoramiento educativo y del cambio social. De este país.

5.

Educación superior



180. El Distrito Federal es la entidad que cuenta con más instituciones de educación superior, pero aún es bajo el nivel de escolarización en la ciudad. Es necesario un número mayor de universidades y centros de ese nivel.

181. La educación superior, palanca indispensable para el avance científico, humanístico y cultural tanto del país como de la ciudad, debe elevar su calidad. Para lograrlo es indispensable un mayor respaldo presupuestario, una gestión basada en la autonomía y la evaluación externa que debe ejercer, en primer lugar, el Poder Legislativo

Educación privada

182. La educación privada es complemento de la pública. Debe ajustarse a lo dispuesto por el artículo 3° constitucional y cumplir con la calidad que ofrece y por la cual pagan sus usuarios. Debe prestarse como el servicio social que es y no solo como fuente de ganancias. Es evaluada por las instancias oficiales que deben ser garantes de su orientación y del cumplimiento de la prestación pactada.

Financiamiento

183. La educación en el Distrito Federal se financiará:

- a) Con los recursos que actualmente invierte la Federación en esta materia, a los que se sumará un monto adicional que entregará la Secretaría de Educación Pública para solventar costos de la transferencia, y
- b) con los recursos que el Gobierno del Distrito Federal invierte en esta materia más un incremento que será propuesto para su aprobación a la Asamblea Legislativa.

Se realizará una auditoría universal de las plazas de financiamiento federal asignadas al DF para que todas sean devengadas. Se aplicará un plan de austeridad conforme a los criterios que aplica el GDF.

Consejos de educación 

184. El Consejo de Educación de la Ciudad de México estará integrado por especialistas de las ciencias y educadores con experiencia en el aula, así como representantes de padres de familia y de los alumnos de educación media y superior. Será un órgano autónomo electo con mayoría calificada por la Asamblea Legislativa. Tendrá, entre otras, la función de revisar planes y programas, realizar investigaciones, organizar congresos de la materia y garantizar una evaluación profesional e imparcial. Existirán consejos de educación por demarcación política, por zona y por centro escolar. Estos últimos son instancia decisiva para un trabajo colegiado, creativo y estarán dotados de la libertad que recomienda la doctrina y la práctica educativa.

Transferencia, ley de educación y congreso pedagógico

185. Será transferida la educación básica de la Federación al gobierno del Distrito Federal. Se creará la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal y se promoverá la aprobación, por la Asamblea Legislativa, de la Ley de Educación de la Ciudad de México. Será convocado, con amplia participación de autoridades, especialistas, maestros y trabajadores de la educación, así como padres de familia el Segundo Congreso de Educación del Distrito Federal.

Movimiento por la educación en la Ciudad de México
Para alcanzar los objetivos arriba mencionados hace falta impulsar un gran movimiento por la educación en la Ciudad de México en el que participen las autoridades, los maestros y los trabajadores de la educación, los especialistas de las ciencias, los creadores y promotores de cultura, los padres de familia, los alumnos de grados avanzados, los empresarios conscientes del valor de la educación, las asociaciones civiles, las autoridades, los legisladores y, en fin, todos quienes están interesados en el gran cambio que exige la educación y que merece el país.

Ciencia y tecnología y la sociedad del conocimiento

La fluidez de la circulación de bienes intangibles como el dinero, la información, las imágenes y los símbolos a través de las redes de Internet,

han tendido a diluir la noción unitaria de Estado-Nación y su papel como principal referente de pertenencia territorial y cultural. El discurso de la modernidad y el desarrollo logró generar un orden y un imaginario social centrado en el Estado-Nación, territorio e identidad, pero hoy estos referentes están minados por la globalización que borra las fronteras nacionales y las identidades asociadas a ellas, mientras las diferencias socioculturales internas se hacen más visibles y provocan desintegración o fragmentación cultural. La relación establecida durante los dos siglos anteriores entre cultura y política ha quedado radicalmente cuestionada, en la medida que los Estados-Nación de la periferia han ido perdiendo su carácter de unidades político-culturales y tienden a restringirse al de unidades político institucionales o administrativas, con más funciones de corte regulatorio en el campo de la economía y de los conflictos entre actores sociales, que en el papel de constructores de un sentido de identidad cultural.

La globalización de las comunicaciones y la nueva "sociedad de la información" alteran también las formas del ejercicio ciudadano, que ya no se restringen a un conjunto de derechos y deberes consagrados constitucionalmente, sino que se expanden a prácticas cotidianas que mezclan medios políticos y medios culturales, relacionados con: la interlocución a distancia, el uso de la información para el logro de conquistas personales o grupales, la redefinición del consumidor (de bienes y de símbolos) y sus derechos, y el uso del nuevo espacio mediático para devenir actor frente a los actores tradicionales del sistema político y frente a otros actores sociales.

Este efecto, sumado a la deslocalización de los procesos productivos que va de la mano con el carácter transnacional de las economías, ha dado lugar a lo que se conoce como un "nuevo nomadismo identitario" que se combina, de manera paradójica, con una mayor afirmación de identidades y sensibilidades locales.

En consecuencia, se están abriendo mayores espacios al consumo simbólico de la población (de conocimientos, información, imágenes, entretenimiento, íconos) al punto que se afirma que estamos pasando de la sociedad basada en la producción y la política, a la sociedad basada en el consumo y la comunicación. Con ello, la política se inviste de cultura y la cultura se inviste de política. Ya sea por las expresiones que cobran

actualmente los nuevos movimientos sociales, o por las llamadas industrias culturales que hoy están haciendo posible el surgimiento de un nuevo espacio público, con toda una cauda de actores culturales anteriormente sin esa presencia en los espacios deliberativos. El peso de lo mediático explica el cambio en los lenguajes de la política y de lo político, que contamina los ámbitos culturales.

En este sentido destacan: la irrupción política y pública de los temas de género, de etnia, de sexualidad, de preservación ecológica, de consumo, de construcción de ciudadanía y otros más, donde se alternan demandas propias de los actores sociales en el sistema político (remuneraciones no discriminatorias, derecho a la tierra, protección sanitaria, derechos y libertades del consumidor, etc.) con demandas que requieren un trato de políticas culturales como: nuevos roles de las mujeres en la sociedad y en la familia, defensa de los recursos y del medio ambiente, auto-affirmación de las expresiones diversas de las subculturas; nuevas identidades juveniles y su derecho a la expresión, publicitación de la diversidad sexual, relaciones entre identidad y consumo, e identidad y participación, que exigen una amplia gama de políticas culturales para su canalización. Las nuevas tendencias y exigencias de la sociedad del conocimiento reseñadas, sin duda entrañan grandes oportunidades, pero también abren una nueva cauda de asimetrías sociales, con el consiguiente incremento de la brecha entre los recursos de conocimiento e información disponibles por los segmentos ricos y educados de la población y las grandes mayorías *analfabetas computacionales*, sin acceso a estos bienes. El riesgo latente — si no se toman medidas adecuadas y oportunas— es que mientras la globalización fortalece las redes de los que están incluidos, debilita y extiende la exclusión social de los que quedan fuera, fracturando la solidaridad y el tejido social al interior de las sociedades nacionales y profundizando el atraso, con todo lo que ello implica. En este panorama se incrementa la visibilidad e importancia política de la educación, el desarrollo de tecnología y de conocimiento propios y se amplía el campo de la política cultural, pasando a ocupar un sitio estratégico en los esfuerzos por la integración y la innovación social de los pueblos y las sociedades del mundo actual.

Los retos que este escenario representa para las políticas públicas son en muchos sentidos inéditos. ¿Cómo se puede construir una democracia donde la polarización social se profundiza y la fragmentación cultural se extiende? ¿Cómo puede generarse un sentido de lo colectivo ahí donde

priva la pérdida de sentido nacional y el Estado cultural se diluye? ¿Cómo podrían instituciones políticas cuestionadas, sin vínculos simbólicos y comunicativos efectivos con la ciudadanía, revertir los procesos de deterioro de la esfera pública? ¿Cómo construir sociedades civiles en las que encuentren cauce las nuevas formas de ciudadanía con medios culturales centrados en el consumo? ¿Cómo construir espacios y canales para las nuevas expresiones que se identifican de las jóvenes generaciones compartibles con la construcción de un proyecto común de ciudad y de país? ¿Cómo hacer gobernable y políticamente productiva la diversidad de voces e identidades que se manifiestan en el territorio urbano? ¿Cómo lograr que la descentralización necesaria de programas y recursos a niveles más próximos a la población no se convierta en una atomización, que se enfrente al vacío de la participación ciudadana, abriendo paso al control de nuevos grupos locales de poder? ¿Cómo construir ciudadanía, espacios deliberativos y comunicación entre las autoridades responsables y la población, en medio de la polución de mensajes?

Ante los nuevos desafíos que presenta el nuevo escenario cultural de las sociedades en la era de la globalización, el partido del trabajo en el Distrito Federal considera que estos recursos: la educación, el desarrollo de conocimiento y tecnología, así como la política cultural, son elementos claves para sustentar un nuevo proyecto de nación y de ciudad basados en la independencia, la igualdad y la democracia. Y se propone emprender una política amplia, ambiciosa que enfrente de inmediato los rezagos y busque revertirlos, creando nuevas vías alternativas para el desarrollo educativo, cultural y tecnológico de la capital y sus habitantes.

Nos planteamos hacer de la Ciudad de México una Ciudad Educadora y del Conocimiento que ofrezca alternativas para el desarrollo cultural y humano de todos los grupos sociales; también desplegar una política cultural de amplio espectro, que aproveche el potencial y las enormes reservas culturales que tienen la capital del país y sus habitantes para el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo económico sostenible y para asegurar el desarrollo personal y humano de toda su población.

Los principales centros de investigación científica y tecnológica del país se encuentran en la Ciudad de México. Aquí se forman los científicos de la nación y se lleva a cabo la mayor parte de su trabajo. Un factor fundamental para que podamos participar con éxito en la actual economía del



conocimiento está en la importancia que el gobierno dé al desarrollo de la investigación científica y tecnológica. La ciencia contribuye con la generación de nuevos conocimientos, y hoy este producto de la sociedad es el más valorado como generador de riqueza.

De acuerdo con el *Informe general del estado de la ciencia y la tecnología 2004*, editado por el Conacyt, más del 96% de las patentes registradas en 2003 fueron promovidas por empresas extranjeras. Para exponerlo en números absolutos, en 1980 fueron solicitadas 4 mil 797 patentes, de las cuales 665 correspondieron a mexicanos y 4 mil 132 a extranjeros; para el 2002 el número total creció a 13 mil 62, con 526 solicitudes mexicanas y 12 mil 536 extranjeras. Las instituciones nacionales con mayor participación en el registro de patentes se limitan a tres: el Instituto Mexicano del Petróleo, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. Si el éxito de las economías del siglo XXI está ligado al respaldo que se dé a la investigación científica y tecnológica, ¿qué se está haciendo para incorporarnos con éxito a esta dinámica? No hay evidencias de que constituya una prioridad de gobierno.

Frente a estos desafíos del desarrollo científico y tecnológico del mundo, el Partido del Trabajo establecerá una política que coloque a la investigación científica como una prioridad estatal, creando una institución de investigación propia y convenios con los principales centros científicos de la región, cuyo fin será el estudio de temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población y a la solución de la problemática particular de la Ciudad de México en su entorno regional, como lo son: la recuperación del ambiente, la reforestación de las sierras que rodean el valle, la regeneración de los mantos freáticos, la solución al problema del transporte y la movilidad de los habitantes de esta ciudad, de la zona conurbada y de la región central.

Para cumplir con este objetivo es necesario invertir económica y humanamente en mecanismos que fortalezcan la investigación y que ofrezcan empleo y remuneraciones dignas a investigadores, académicos y científicos, evitando así la fuga de talentos

Por ello, dado el terrible atraso y rezago en los campos de la ciencia y la tecnología que como país nos caracterizan, debido al descuido y desinterés gubernamental, y a la desvinculación que ha prevalecido por muchos años



entre el sector educativo y el proceso productivo, en el caso particular de la Ciudad de México elevamos las siguientes propuestas:

186. Conformar un Consejo Consultivo Regional donde estén representados los sectores vinculados a la ciencia y a la tecnología, a fin de formular las políticas y lineamientos para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y crear mecanismos para fortalecer la investigación en las diversas instituciones de educación superior.

187. Crear el Instituto Regional de Ciencia y Tecnología, que tendrá como principales tareas incentivar la investigación y vincular el sistema educativo con el productivo para aumentar el empleo y la creación e incubación de nuevas empresas, principalmente dentro de las ramas de nuevas tecnologías y comunicaciones, transporte y medio ambiente.

188. Establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos principales de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades presentes y futuras de la población, tanto del Distrito Federal como del conjunto del área metropolitana y de la Región Centro.

Asimismo, considerar el desarrollo de la ciencia y la tecnología una prioridad estatal para la asignación y distribución de los recursos y la formación sistemática de mejores científicos.

189. Promover la creación de nuevas carreras en los diferentes centros de educación superior de la Ciudad de México y de la Región Centro, que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y las ciencias relacionadas con la investigación de los genes.

190. Dotar de infraestructura, recursos humanos y tradición académica a las instituciones de educación superior dependientes del Gobierno del Distrito Federal y apoyar a las afines, para favorecer el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada, las cuales se retroalimentan y juntas hacen la base de investigaciones futuras y avances tecnológicos.

191. Impulsar que la ciencia y la tecnología sean parte de la planeación estratégica de la ciudad y de la Región Centro, vinculando esta planeación a



5.

la satisfacción de las necesidades de los distintos sectores sociales, favoreciendo los procesos productivos y aprovechando las oportunidades y los retos del mundo globalizado.

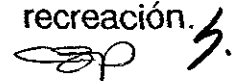
192. Apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción en el DF.

193. Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales y fomentar la repatriación de investigadores con base en la creación de oportunidades bien remuneradas en instituciones académicas de la Ciudad de México. Impulsar una red estatal de investigadores, con el propósito de promover el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica en las universidades de la ciudad. Instaurar el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología para trabajos relacionados con las posibles soluciones a la problemática del DF. Y en la medida que haya acuerdo en las entidades de la Región Centro.

La cultura y el deporte como estrategia para la integración y la innovación social

Para el partido del trabajo el respeto y la promoción de todas las manifestaciones culturales es fundamental para lograr el desarrollo integral y armónico de hombres y mujeres como individuos, y de la sociedad en su conjunto.

El Distrito Federal está poblado con cerca de nueve millones de habitantes con diversas edades, situación económica, procedencia y cultura propia. Es evidente que la convivencia armónica es mayor ahí donde éstas tienen cabida, pues fortalecen el tejido social. Nuestra diversidad cultural es, sin duda, un patrimonio que nos enriquece. Debido a ello, el partido del trabajo establecerá este rubro como una prioridad. Esta convicción se verá reflejada en los recursos que se le destinen y que tendrán como propósito cumplir con el derecho constitucional a la cultura y la recreación.



Asimismo, el partido del trabajo considera fundamental que los grupos sociales sean parte de la creación y expresión cultural, teniendo espacios y canales de difusión propios. Para lograrlo, apoyará a la sociedad con el propósito de que se respeten y fortalezcan las formas culturales existentes, y se desarrollen otras, que incluyan a todos los sectores, muy especialmente a los y las jóvenes, que constituyen la mayoría de la población actual en el DF. El gobierno generará las condiciones que la comunidad proponga, con el fin de que se desarrolle un movimiento cultural tan vigoroso como ésta lo demande.

Se estimulará y apoyará la difusión de programas culturales orientados a los niños, jóvenes, mujeres y ancianos a través de diferentes medios, incluidos los medios masivos de comunicación. También se apoyarán los proyectos que fortalezcan la expresión de los sectores marginados y de las culturas emergentes. Del mismo modo, en coordinación con los gobiernos delegacionales se trabajará en la promoción de una cultura que inculque y fortalezca en la población el hábito y gusto por las actividades deportivas.

Con el apoyo de la propia sociedad y de los trabajadores de la cultura, el próximo gobierno establecerá políticas culturales propias y buscará formas que permitan una organización más democrática y participativa de las instancias que tienen a su cargo el proyecto cultural. Los creadores, investigadores e intérpretes, así como los promotores y comunicadores culturales, estarán vinculados naturalmente con el gobierno pues su cualidad para imaginar nuevas posibilidades, su libertad para expresarse y su cercanía con las capacidades más amplias de los seres humanos coinciden con una posición política de vanguardia. Se promoverá su participación en el proyecto social para el Distrito Federal y se respetarán sus derechos tanto laborales como creativos.

Con el concurso de fuentes públicas y privadas de financiamiento, y de acuerdo con creadores, promotores culturales y los habitantes de la ciudad, se acondicionarán y/o adecuarán los espacios culturales que dependen del GDF, incluidas las casas de cultura, y se reglamentará su funcionamiento, para que de manera participativa se establezcan ahí programas que generen un amplio y profundo encuentro e intercambio cultural, sirviendo así a la comunidad.  

Una vez que le sean transferidos los servicios educativos, el GDF fortalecerá la educación artística y deportiva en las escuelas, utilizando los tiempos disponibles en los recintos escolares para ofrecer talleres atractivos para la población, y especialmente para niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad. También se apoyará la asistencia de los estudiantes a actividades culturales y deportivas, promoviendo la participación de los trabajadores de la cultura en las escuelas. Se protegerá el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y natural de todas las delegaciones del Distrito Federal, haciendo respetar la legislación vigente, y estableciendo políticas unitarias en todas las instancias de gobierno relacionadas con estas áreas.

Reconociendo que si bien a través de diversos eventos como la feria del libro "La ciudad, un libro abierto", la apertura del Zócalo capitalino como lugar de esparcimiento con los 177 proyectos artísticos de diversos géneros, la remodelación del Teatro y del Museo de la Ciudad, el montaje de exposiciones públicas en las rejas de Chapultepec, el Primer Congreso de Cronistas e Historiadores, el programa "De fiesta en el DF", el Festival de la Ciudad de México, el Festival Internacional de Cine Contemporáneo, así como la rehabilitación de espacios comunitarios de reunión y el rescate de tradiciones en las plazas públicas de las delegaciones, han sido logros importantes de la política del partido del trabajo para la comunidad éstos no han podido del todo movilizar, potenciar e integrar los recursos instalados tanto en la sociedad como a nivel institucional.

Para lograr que la acción cultural sea a su vez causa y efecto de un nuevo acuerdo político entre la sociedad y su gobierno, es necesario impulsar una política que conjugue una readecuación institucional con el crecimiento, diversificación y modernización de la oferta/cobertura cultural, con el fin de profundizar en el impacto obtenido a nivel ciudadano, fomentar las iniciativas ciudadanas y mejorar el equilibrio regional la labor cultural. Nuestra convicción es seguir impulsando el auge cultural de la Ciudad de México para que ésta siga siendo la capital cultural del país. Para lograr lo anterior se promoverá el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Crear y articular espacios de participación corresponsable. La promoción y



difusión cultural no pueden sustituir el protagonismo de la ciudadanía; por tanto su tarea es dinamizar y potenciar espacios donde la iniciativa, evaluación y planeación social sean el sustento de la viabilidad de sus propuestas.

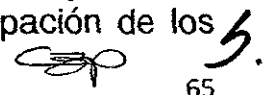
- Seguimiento de los consejos de cultura para la ciudadanía. Dichos consejos serán espacios donde la comunidad participe en la autogestión del desarrollo de su proyecto cultural, rinda cuentas y establezca políticas de fomento local. Los consejos participarán con funciones de opinión, consulta y gestión en las decisiones dentro de los planes de la Secretaría de Cultura.
- Se desarrollará una política de reapropiación de los espacios públicos en los que la actividad cultural habrá de aterrizar sus avances y resultados. Tal propuesta no es un acto de propaganda, sino un canal a través del cual se rinden cuentas, se devuelve a la sociedad los frutos de su inversión y se colabora en la resignificación comunitaria de los espacios públicos abiertos.
- Se establecerán mecanismos de colaboración solidarios donde las instituciones públicas dedicadas a la educación y promoción de las artes aporten recursos educativos y artísticos para el desarrollo de la cultura comunitaria y amplíen su cobertura.
- Hasta donde sea posible, la difusión y promoción impulsada a nivel central y delegacional buscarán retroalimentar, fortalecer y estimular la producción cultural compartiendo foros y saberes con los grupos de artistas locales.
- Es necesario involucrar al sector empresarial en el dinamismo cultural. Las grandes cadenas comerciales pueden y deben integrar mecanismos de donación para las comunidades organizadas.

- Una política cultural que se pretende integral y reconstructora del tejido social, ha de contemplar acciones que den sentido a la relación entre los sectores (mujeres, niños, ancianos, etc.) y entre los territorios, donde ambos elementos se coloquen en situación de diálogo e intercambio para recrear identidades colectivas más amplias y tolerantes.

En tal virtud el partido impulsara las siguientes tareas:

194. Organizar festivales internacionales de la juventud.

195. Rediseñar el Consejo de Arte y Cultura de la Ciudad de México donde estén representados los diversos sectores, a fin de formular las políticas y lineamientos para el fomento y desarrollo cultural. Dicho consejo estaría dotado de autonomía, patrimonio propio con amplia participación de los



actores y usuarios, con carácter democrático y coordinaría, en colaboración con la Secretaría de Cultura del GDF, la política cultural de la ciudad.

196. Desarrollar un amplio programa que lleve arte y cultura a los espacios públicos de las delegaciones y barrios populares e impulse el desarrollo del arte público. Para ello se invitará a participar en este programa a los gremios y representantes de la comunidad artística y cultural. Rescatar tradiciones y costumbres

197. Fundar un canal de televisión y una estación de radio alternativo para la Comunidad en general con el objetivo de masificar la cultura y la educación, creando de esta manera un espacio pluricultural, de análisis y debate de los diferentes temas de la ciudad, rescatando el ámbito social de los medios de comunicación y promoviendo el diálogo abierto entre la ciudadanía.

198. Continuar los círculos de lectura en red, estaciones de radio por Internet y cuatro centros de grabación de musical juvenil.

199. Impulsar el seguimiento del programa editorial masivo que recoja, entre otras, la experiencia exitosa del programa "Para leer de boleto en el Metro".

200. Organizar escuelas y clubes de cine, promoción de las culturas y lenguas indígenas, teatro ambulante y comunitario, concursos de narrativa, ensayo, teatro y, poesía. Conciertos gratuitos en las principales plazas de la ciudad.

201. Establecer cinco fábricas de artes y oficios; se fomentarán microindustrias culturales, dirigidas por mujeres, jóvenes e indígenas y se impulsará la creación de una red de centros culturales, casas de artes y el Centro de Experimentación Contemporánea.

202. Impulsar una cultura deportiva con la participación de las organizaciones deportivas, y otros sectores de la sociedad.



203. Fortalecer y acrecentar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos, ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical, videográfico y fotográfico son la memoria de la ciudad.

204. Instrumentar un programa de rescate, defensa y recuperación de la memoria documental y del patrimonio histórico-cultural de toda la demarcación.

205. Conformar una amplia red de promotores culturales especializados en animación cultural así como de promotores deportivos populares, los cuales, una vez apropiados del enfoque, servirán como asesores en la formulación, implementación y monitoreo de los proyectos.

VI. Desarrollo sustentable con generación de empleo

La Ciudad de México es el polo económico más importante del país. En ella se produce la quinta parte de las manufacturas nacionales y el 21.5% del PIB nacional. Esta cifra se incrementa a 32.2% si se toma en cuenta su área metropolitana. Es el centro urbano más productivo donde el ingreso *per capita* es casi el doble del ingreso promedio nacional. El DF y la Zona Metropolitana del Valle de México conforman una estructura económico-productiva que constituye el principal motor de la economía nacional. Con la enorme fuerza de expansión del Estado de México, grandes corporaciones industriales, comerciales y financieras que, en busca de economías de aglomeración y de gran escala, conforman una gran fuerza de atracción al disponer de importantes servicios públicos e infraestructura urbana de apoyo a la producción se han asentado en la zona conurbada del Valle de México. Su población representa un amplio mercado para todo tipo de negocios y actividades. No obstante, - el DF enfrenta desde fines del siglo XX una situación de congestionamiento ya que casi la mitad de su superficie es territorio de reserva; esto lo coloca en un punto crucial en el que se juega su futuro y el de generaciones venideras de capitalinos. El Distrito Federal se enfrenta al debilitamiento de sus bases económicas tradicionales, lo que cuestiona su desarrollo de mediano y largo plazo y, con ello, la capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de la población y de la propia ciudad, es decir: empleo estable, ingresos suficientes, vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos adecuados como salud, educación, recreación, un medio ambiente sano y, en general,

ESP

una mejor calidad de vida. Esta situación es producto de más de una década de lento crecimiento por debajo del promedio del país; de tasas de desempleo abierto que en ocasiones casi duplican a las del promedio nacional, y del deterioro de su infraestructura económica por la caída de la inversión pública durante muchos años. La han afectado también la desindustrialización producto de la liberalización y la apertura; el retiro del Estado de su papel promotor del desarrollo; el agotamiento de sus recursos naturales, particularmente el agua y la contaminación atmosférica, así como el incremento de los costos de producción, debido a la falta de incentivos adecuados a la producción, las deficientes redes del transporte urbano, la inseguridad. Todo esto ha disminuido severamente su competitividad global, regional y nacional.

La economía de la ciudad en términos del PIB local, ha cambiado de un 51% en el sector industrial y 23% en el sector servicios, a un 14.3% en el sector industrial y 50% en el de servicios. Por lo que requiere encontrar un nuevo rumbo para recuperar su competitividad. La oferta de servicios modernos en sectores de punta de la comunicación y la teleinformática no se ha convertido hasta hoy en el motor del desarrollo económico de la ciudad, porque su vinculación con la gran industria y el cambio tecnológico es todavía escasa e insuficiente. Y es prácticamente inexistente en las industrias tradicionales con poca capacidad de modernización. Por otra parte en el sector terciario algunas actividades comerciales y de servicios se han convertido en las principales receptoras de la informalidad. La economía formal margina a una gran cantidad de ciudadanos, por lo que el Estado debe fungir como promotor de un desarrollo incluyente. Como ciudad, seguimos siendo una economía grande, casi del tamaño de un país como Tailandia, por ejemplo, pero no existe un plan maestro para colocar a la ciudad en el nuevo escenario nacional, regional y global.

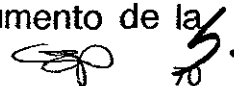
Con la llegada de un gobierno democrático al Distrito Federal la viabilidad económica ha encontrado algunas alternativas; no obstante las inercias del modelo económico y las restricciones federales, se ha podido reactivar la economía destinando los recursos presupuestales a la construcción de indispensables obras públicas que han contribuido a reanimar el mercado interno y a financiar programas de política social. A pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos de izquierda, no se han podido crear los empleos necesarios y de la calidad deseada. La inercia del libre mercado que ha orientado la política económica del gobierno federal ha definido, por omisión, nuevos nichos del empleo, que han sido: la informalidad, el autoempleo, los "changarros", el empleo precario y sin derechos. La debilidad de las fuentes de ingreso, tanto de la hacienda capitalina como de

los hogares, y el desorden urbano y metropolitano, es aún la expresión de este *dejar hacer* y *dejar pasar* que ha sido el derrotero del neoliberalismo. La agresividad del modelo económico implantado desde hace casi un cuarto de siglo, se manifiesta en la pérdida del potencial económico de la capital para ofrecer oportunidades de empleo no sólo a los migrantes de otras partes de la República, sino también a sus propios residentes. Una consecuencia del bajo y desviado crecimiento ha sido la desmedida expansión de la economía informal y los consecuentes actos delictivos. Los conflictos sociales y políticos vinculados a condiciones derivadas del desarrollo económico están provocando riesgos de ingobernabilidad que deben ser enfrentados a tiempo. El surgimiento de nuevas demandas sociales, los rezagos acumulados y la falta de solución a diversos problemas generan conflictos y movimientos sociales en búsqueda de alternativas y respuestas. Estas formas de presión y movilización ciudadana requieren de atención por parte de las administraciones públicas de los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal-delegacional) porque no se puede gobernar sin la participación de la sociedad y sin resolver sus necesidades. Hasta antes de 1997 cuando se eligió al primer Jefe de Gobierno de la ciudad por el voto directo de la ciudadanía, las decisiones sobre el rumbo de la ciudad, o sobre sus lineamientos para el crecimiento urbano, se tomaban desde la Presidencia de la República y la economía crecía al ritmo que marcaban las políticas nacionales. Las restricciones que ahora impone el Estatuto de Gobierno de la capital han impedido retomar la planeación de su desarrollo; por ello es preciso también sentar nuevas bases constitucionales que nos den la oportunidad de retomar el crecimiento y reordenar la ciudad.

Con recursos fiscales insuficientes para dar funcionalidad y eficiencia a los servicios públicos y atender, no sólo a los 8 millones de habitantes del Distrito Federal, sino a más de 6 millones de personas de las entidades limítrofes que se movilizan diariamente en esta capital, y con la urgencia de resolver los problemas de infraestructura y recursos que exige su crecimiento, la nueva legislatura de la ciudad debe emprender la tarea de definir un nuevo proyecto de ciudad de largo plazo, que sea el mapa de ruta para crecer y ordenar su economía, en diseño urbano, territorio, en flujos de personas y mercancías, en el uso y aprovechamiento de sus recursos, con una visión que dé certidumbre, protección, seguridad, bienestar, calidad de vida para las presentes y las futuras generaciones. El Partido del Trabajo en el Distrito Federal está convencido de que, para dar sustento a este proyecto, se requiere construir una visión más dinámica y de largo plazo acerca del futuro de la ciudad, que aproveche y potencie los nuevos nichos de mercado y resuelva las restricciones y obstáculos que afectan su

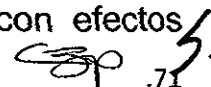
crecimiento, al tiempo que preserve sus recursos y genere un bienestar compartido para sus habitantes. El desarrollo económico sustentable con empleo y equidad social del Distrito Federal no tiene viabilidad a mediano y largo plazo si no es bajo el concepto de desarrollo regional, que incluso va más allá de la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del Estado de México y uno del estado de Hidalgo) para extenderse, por razones de viabilidad económica, al concepto de la Región Centro, que abarca los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro y el Distrito Federal y cuyas características geográficas, ambientales, demográficas, culturales, económicas y sociales presentan la posibilidad de un desarrollo que eleve el ingreso y el empleo, y mejore la distribución en el marco de los principios del pacto federal. Por su importancia económica, el Distrito Federal podría encargarse del secretariado técnico de la planeación regional contando desde luego con la aprobación de los gobiernos de las entidades involucradas y con el impulso y apoyo del gobierno federal. Es preciso detonar el crecimiento a partir de nuevos motores que impulsen su economía, aprovechando sus ventajas competitivas presentes y desarrollando todo su potencial como asiento del más importante patrimonio histórico cultural del país, su lugar como centro financiero y sus ventajas como polo de desarrollo en educación superior, salud, alta tecnología y conocimiento. El primer motor de crecimiento y el más inmediato es la recuperación de la inversión pública en infraestructura. Las grandes necesidades de la ciudad y la variedad de proyectos para resolverlas otorgan al gobierno del DF un espectro de gran amplitud para la industria de la construcción donde puede invertir. Hay espacio para ejercer la función de un gran estado constructor que contribuya a generar la infraestructura para una economía competitiva teniendo en cuenta los recursos disponibles.

En los últimos años la industria de la construcción realizó aquí el 25% de la obra total en el país; las entidades que le siguen en importancia son Nuevo León, con sólo 9.4% y Jalisco con apenas 5.5%. La inversión en proyectos urbanos para la ciudad no únicamente resuelve sus problemas de funcionamiento; además genera empleo y crea las condiciones y el mercado para el desarrollo empresarial. Se trata de convertir a la Ciudad de México en un lugar más competitivo para emprender un negocio y a su gobierno en líder de la promoción económica, como lo ha empezado a ser. La realidad comprueba que el camino al logro de nuestras metas de desarrollo económico permite el buen desenvolvimiento de la actividad empresarial, tanto de capital nacional como extranjero. Los empresarios se han dado cuenta de que no deben existir antagonismos entre el programa de gobierno y el manejo empresarial. Prueba de esto es el importante aumento de la



inversión nacional y extranjera en los últimos 10 años. Otras actividades que se deben potenciar son la de servicios financieros y corporativos empresariales y la modernización del sector comercio, que han sido nichos económicos muy bien aprovechados por otras grandes ciudades del mundo, como Sao Paulo, Madrid o Miami. Un motor más lo integran el turismo, la recreación y la cultura, ya que la ciudad, además de contar con una base importante de infraestructura en materia turística, tiene enormes reservas culturales como asiento del acervo patrimonial más grande del país —y quizás único en el mundo— en materia arquitectónica y artística. Ciudades como París y Barcelona han aprovechado sus ventajas comparativas en estos campos, ubicándose como lugares, destinos y polos globales de un importante intercambio económico de bienes y servicios culturales, que atraen gran cantidad de inversiones y turistas de todo el mundo, contribuyendo todo ello a la recuperación urbanística de los espacios públicos, a la creación de empleos bien remunerados y al desarrollo de infraestructura de transporte público eficiente y de calidad. El sector privado de la salud y la industria farmacéutica es otro de los motores potenciales para el crecimiento y la competitividad de la capital, ya que en nuestra ciudad se ha acumulado a lo largo de muchas décadas, una importante infraestructura en materia de salud y recursos humanos formados en este campo de calidad mundial. Finalmente, el desarrollo de la educación superior, la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías son el tercer y cuarto motores de la nueva competitividad en que se puede fincar la economía de la Ciudad de México.

El DF puede insertarse en la nueva economía de la información y transformarse en ciudad del conocimiento para aprovechar los niveles de escolaridad de su población, su amplia infraestructura educativa, sus centros de investigación científica y tecnológica y su red de servicios financieros para irradiar al resto del país. El arranque de estos nuevos motores y en general la recuperación económica exigen la creación de órganos de deliberación y consulta, que permitan generar los acuerdos básicos necesarios para instrumentar un plan a corto, mediano y largo plazo. Un proyecto que convoque a la ciudadanía y a los sectores productivos y ofrezca un nuevo horizonte económico incluyente que beneficie a los agentes productivos y al fisco. Una política de desarrollo económico debe basarse en el encadenamiento productivo del sector agropecuario, el industrial, el comercial y de servicios, a través de apoyos mutuos que generen oportunidades de trabajo con ingresos remuneradores. Para ello se seguirá protegiendo la actividad empresarial productiva generadora de empleo, con especial cuidado en la micro, pequeña y mediana empresa. Se continuará impulsando los programas con efectos

 71

multiplicadores de la actividad empresarial y ocupacional que no causen impacto en el equilibrio ecológico. El Partido del Trabajo en el Distrito Federal tendrá como un eje fundamental de lucha la creación de condiciones para lograr un desarrollo económico basado en la competitividad, incluyente y equitativo, porque si no hay crecimiento ni desarrollo tampoco hay riqueza que repartir, ni sustentabilidad social.

Fomento a la inversión y al empleo

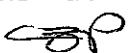
Los sectores público, privado y la inversión extranjera pueden alentar el crecimiento de la economía de nuestra gran ciudad. Fomentaremos una participación privada mucho mayor. A fin de multiplicar la apertura de negocios y la realización de obras, se disminuirán los requisitos para abrir una empresa. También alentaremos otras formas de gestión económica, como el cooperativismo y otras figuras de propiedad social.

207. Fomentar la inversión sustentable (empresas no contaminantes ni grandes consumidoras de agua).

208. Promover la reindustrialización de la ciudad mediante empresas intensivas en mano de obra y con bajo impacto ambiental.

209. Convertir a la Ciudad de México en un lugar más competitivo para emprender un negocio y al gobierno en líder en promoción empresarial. Para ello se abrirán centros de asesoría de negocios financiados conjuntamente con el sector privado, en donde personas calificadas realizarán un diagnóstico de mercado, asesoría integral y vinculación a programas de apoyo; de esta manera también se reducirá la alta incidencia de quiebras y cierre de negocios.

210. Crear el Consejo de Promoción Económica, donde participen los sectores productivos para que, en coordinación con el gobierno del DF, se exploren nuevas oportunidades para el desarrollo económico de la ciudad. La primera tarea del Consejo será la revisión del marco normativo-administrativo, que frena la actividad productiva.

211. Establecer el Instituto de Ciencia y Tecnología, que tendrá como principales tareas incentivar la investigación, el registro de patentes, y conectar al sistema educativo con el productivo para aumentar el empleo e incubar nuevas empresas, principalmente en las ramas de nuevas tecnologías, comunicaciones, transporte y medio ambiente.  3.

Establecer el Instituto de Estudios Urbanos de la ciudad de México, que tendrá como principales tareas la investigación sobre los fenómenos de la ciudad desde un punto de vista urbanista y social para el desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes

212. Dar un sólido apoyo a los programas de parques industriales de alta tecnología, a través de la reindustrialización, limpia y amigable con el medio ambiente, de las antiguas zonas industriales del DF colindantes con el Estado de México.

213. Otorgar apoyo financiero a programas de inversión para el manejo, industrialización y reutilización de los desechos sólidos.

214. Imponer cargas fiscales a las industrias que no apliquen procesos de limpieza en el tratamiento de aguas residuales.

Desarrollo agropecuario y forestal

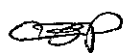
215. Apoyar a los pequeños productores y estableros en las diferentes ramas productivas (bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos etc.) en las delegaciones con vocación agrícola-agropecuaria para que mantengan su producción y equilibrio ambiental, detengan el crecimiento de la mancha urbana, arraiguen a su población rural y así estén en posibilidad de abastecer no sólo al mercado capitalino sino al nacional e internacional

216. Crear un programa de apoyo a la industrialización de productos agropecuarios.

217. Efectuar ferias de promoción nacional e internacional de los productos agrícolas (flores, amaranto, nopal, hierbas aromáticas, plantas medicinales, etc.), así como procesamiento y comercialización de productos herbolarios de la región.

218. Explotación científica y racional de los bosques que permita la conservación de las áreas verdes, oxigenación de la zona y proporcione ocupación a la población rural.

Políticas de abasto y comercialización

219. Reordenar la Central de Abasto 

5.

Aplicar un programa de revisión y adaptación de los 312 mercados públicos a la nueva realidad de la vida familiar, de la ciudad y acorde con la modernidad de los centros comerciales.

Apoyar los 312 mercados públicos, dotándolos de una y/o dos plantas, además de un área de estacionamiento. Es decir aumentando su capacidad de soporte de negocios de manera tal que acoja a aquellos comerciantes informales de su delegación.

Impulsar a las sociedades cooperativas y empresas sociales. Utilizar las tarjetas de adultos mayores en la red de abasto popular.

221. Organizar a los productores para que concurren a abastecer los programas de atención alimentaria durante el horario escolar para preescolar y primaria en la primera fase.

Política energética

222. Crear el Programa de Alternativas Energéticas: utilización masiva de la energía solar a través de instalación de calentadores solares en unidades habitacionales donde sea factible y viviendas en general.

Hacer un programa de financiamiento de calentadores solares para casas habitación.

Hacer un programa de financiamiento de recambio de todas las cajas de descarga de agua de todos los baños de casas habitación, por otros que ahorren agua.

Utilización de la energía eólica en las zonas agropecuarias y la industria.

Impulso al sector turístico de la ciudad con proyección internacional

223. Impulsar el sector turístico y la imagen de la ciudad a nivel internacional. Continuar el programa de renovación del corredor Centro Histórico-Reforma, con la ampliación a la zona oriente y otras como Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan.

224. La zona sur de la capital deberá contar con una mayor atención por parte del GDF; el rescate y desarrollo turístico de Xochimilco será una de las prioridades en las acciones y programas de la Secretaría de Turismo del próximo gobierno. 

225. Implementar acciones de desarrollo turístico en Milpa Alta, Tlalpan y Tláhuac, sobre todo en lo referente al turismo alternativo y ecoturismo. Reforzar y dar continuidad al Programa de Desarrollo Turístico del Sur (implementado por la Secretaría de Turismo del GDF), que incluye las demarcaciones territoriales de Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco, a fin de continuar instrumentando y coordinando acciones tendientes al posicionamiento de estas demarcaciones como destinos turísticos sustentables.

226. Continuar con la capacitación de personal de las demarcaciones territoriales en materia de diseño de productos turísticos novedosos y viables tanto en el ámbito turístico como en el ambiental.

227. Proseguir los trabajos de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, instancia creada con el propósito de establecer un espacio institucional para crear consensos e identificar oportunidades para el desarrollo de políticas públicas de planeación, coordinación, consulta y seguimiento de los programas, proyectos y acciones de conservación, protección, restauración y desarrollo sustentable del patrimonio ubicado en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

228. Introducir el Turibús a lugares como San Ángel, Ciudad Universitaria y Xochimilco.

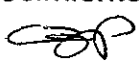
230. Promover el turismo de convenciones y negocios para aprovechar la importante infraestructura hotelera de la ciudad.

Desarrollo de la nueva economía ("teleinformática, financiera, etc.).

231. Modernización tecnológica de los servicios de gestión y atención al público por parte del gobierno, mediante centros de atención automatizados.

232. Programa de fomento a empresas creadoras de *software*, especialmente a micro y pequeñas empresas.

Apoyo a proyectos económicos

233. Avanzar en la simplificación administrativa al hacer realidad la declaración de apertura de establecimientos mercantiles vía Internet, a cualquier hora y en cualquier lugar.  

234. Crear centros de asesoría de negocios financiados conjuntamente con el sector privado, en donde personas calificadas realizarán un diagnóstico de mercado, asesoría integral y vinculación a programas de apoyo, de esta manera también reducir la alta incidencia de quiebra y cierre de negocios.

Política laboral

235. Elaborar un registro fiscal de toda la población económicamente activa del DF, el cual se pueda utilizar para ofrecer programas de capacitación y recalificación para el trabajo y transferir a los trabajadores del sector informal al formal, con salarios remunerativos y esquemas de protección social como salud, sistema de pensiones y facilidades para obtener vivienda.

236. Impulsar un programa de créditos para el autoempleo y fondos de garantía para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado financiero y tecnología moderna.

237. Establecer una política que recupere el concepto constitucional de salario suficiente.

238. Recuperar el poder adquisitivo del salario vinculándolo con la contribución efectiva del trabajo a la producción y a la expansión productiva.

239. Incorporar los incrementos de la productividad al salario mediante una adecuada negociación entre trabajadores y patrones.

240. Realizar ferias de empleo para jóvenes, mujeres, indígenas, discapacitados y adultos mayores.

Regularización del sector informal

241. Fortalecer el Programa de Formación de Empresas Sociales con desempleados organizados en cooperativas.

242. Establecer un programa de capacitación a los desempleados para que desarrollen habilidades empresariales.

243. Ampliar el presupuesto para el seguro de desempleo y reconocer el derecho de todos los trabajadores asalariados a contar con un seguro de desempleo S.

Financiamiento del desarrollo

244. Ampliar el programa de financiamiento a las cadenas productivas para micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras del gobierno del DF.

245. Diseñar mecanismos financieros que compensen la ausencia del crédito de la banca comercial a las actividades productivas. Creación de un organismo financiero de fomento regional de desarrollo de propiedad gubernamental y privada.

246. Mantener el orden y equilibrio en las finanzas públicas y crear nuevas herramientas para aprovechar el potencial fiscal y financiero de la ciudad.

247. Proponer reformas a la Ley de Coordinación Fiscal con objeto de que el impuesto al valor agregado (IVA) pueda ser administrado y cobrado por el Gobierno del DF, dando participación al gobierno federal y empleando la misma base de datos del impuesto sobre la renta (ISR), que seguirá siendo administrado por el gobierno federal (SAT) y dando a su vez participación al GDF. El aumento previsto en la recaudación con este cambio permitirá suprimir el impuesto sobre nóminas, demanda reiterada del sector empresarial. Esta propuesta contribuirá a disminuir significativamente la evasión fiscal del ISR y del IVA, que están estrechamente vinculados porque gravan la misma corriente ingreso-gasto.

248. Intensificar campañas publicitarias y diseñar mecanismos de pago sencillos y ágiles a fin de educar al contribuyente y ampliar la recaudación.

VII. Políticas para el desarrollo sustentable

La política de desarrollo sustentable que propone el Partido del Trabajo en el Distrito Federal busca mejorar la calidad de vida urbana y rural en el Distrito Federal. Se plantea un proyecto de desarrollo urbano de la Ciudad de México que armonice el crecimiento económico, el desarrollo social y la movilidad de sus habitantes, con la necesidad de continuar la contención de la degradación de los recursos naturales que sustentan la vida en la entidad, además de fortalecer las acciones para el adecuado manejo y recuperación de los mismos.

Un elemento esencial de la estrategia es la disminución de las desigualdades sociales existentes por la diferencia de condiciones urbanas y ambientales en las distintas zonas de la ciudad. En la entidad se concentra uno de los núcleos de población más grandes del planeta, y donde coexisten 46 pueblos originarios, además ejidos y comunidades en el cincuenta y nueve por ciento de su territorio, que es suelo de conservación.

y es aquí donde la prioridad debe ser la de instrumentar una política de conservación de suelo y desarrollo sustentable del área rural.

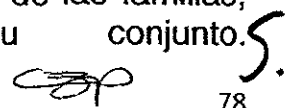
Políticas de desarrollo urbano y usos del suelo

El Distrito Federal, con una población de poco más de 8.6 millones de habitantes, es la capital del país y su centro político, económico, educativo, cultural y religioso. Históricamente, tal característica determinó que en la entidad con el territorio más pequeño de la nación, se concentrara la mayor conglomeración de habitantes, hasta que los asentamientos humanos desbordaron ampliamente sus límites geográfico- políticos, provocando que el continuo urbano se extienda desde las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, hasta 59 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo. De esta manera suman ya más de 19 millones los habitantes de la zona conurbada del Valle de México. Este espacio está sujeto a fuertes presiones de crecimiento poblacional, con un crecimiento extensivo y desordenado que pone en riesgo el delicado equilibrio natural de la cuenca.

La enorme concentración, centralización de población y de actividades que se realizan en la capital, a las que son propias de los habitantes del DF, y las diferentes regiones del país, así como la concentración de mercados, instituciones, infraestructuras, medios, servicios, capacidades técnicas y profesionales que conlleva las cuales generaron importantes problemas y complejidades, entre los cuales destacan el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales disponibles, hasta el punto de amenazar la sustentabilidad de la ciudad.

La acumulación de actividades y problemas en la ciudad puso en serio riesgo la capacidad de sus ecosistemas para reproducirse naturalmente, de manera tal que comenzó a acumularse una degradación y merma de estos recursos vitales, amenazando la propia continuidad de la vida humana en el Distrito Federal, en condiciones de salud.

Baja calidad del aire, pérdida de importantes áreas de suelo de conservación a favor de nuevos asentamientos humanos, desecación del subsuelo y hundimiento diferenciado en el sistema de drenaje profundo, disminución de las áreas forestales, crecimiento constante del número de vehículos que circulan en la ciudad y el agotamiento de las zonas para la disposición de residuos sólidos, son factores que amenazan la viabilidad del Valle de México como un espacio para el óptimo desarrollo de las familias, la economía y la sociedad en su conjunto.



En este contexto, las propuestas legislativas que propondrá el Partido del Trabajo estarán orientadas a establecer políticas para la sustentabilidad, visualizando la necesidad del desarrollo económico en general, pero también su equilibrio con la naturaleza. Uno de los desafíos más importantes es llevar adelante un modelo territorial sustentable, con el fin de aprovechar la inversión histórica del espacio construido y revertir las tendencias negativas del crecimiento expansivo hacia suelo no apto y con valor ambiental. A través del diseño de una estrategia coordinada para subsanar los problemas del crecimiento urbano desigual, avanzaremos en las tareas de aprovechar las potencialidades de la ciudad ya existente, densificar y rehabilitar la zona central de la ciudad, dotar de vivienda a los que menos tienen, optimizar el uso del suelo y mejorar el hábitat precario de las áreas con mayores grados de marginación. La política habitacional se ha constituido en un factor de desarrollo social, económico y productivo, capaz de integrar la estructura urbana con equidad.

No obstante estos esfuerzos, la atención a las necesidades de la población del Distrito Federal y del Estado de México plantea un enorme reto que sólo puede vencerse con una perspectiva democrática, metropolitana y que priorice la recuperación del equilibrio ecológico de la zona y la sustentabilidad en su aprovechamiento como estrategia básica.

Uno de los mayores desafíos es contar con un modelo de desarrollo territorial que atienda los problemas asociados al crecimiento expansivo de las ciudades, los procesos de conurbación y la formación de aglomeraciones urbanas. Para atender este fenómeno de manera coordinada y concurrente, es indispensable contar con mecanismos adecuados que permitan hacer frente a una problemática compartida con las entidades vecinas.

Desde esta perspectiva es fundamental mantener el compromiso, acelerar los trabajos y fortalecerlos con mayores niveles de coordinación metropolitana para continuar con la instrumentación de un modelo territorial sustentable enfocado a superar las desigualdades entre regiones. Asimismo, deberá sostenerse el ritmo del trabajo para la actualización de los instrumentos de planeación a nivel local, metropolitano y regional, de manera que permitan orientar las actividades de los diferentes agentes que participan en la producción del espacio urbano.

Para alcanzar el objetivo de mejorar la calidad de vida se debe continuar la política de racionalización del uso del suelo y los asentamientos humanos.



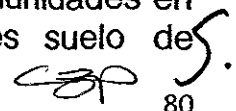
en el Distrito Federal con firmes políticas de protección a las áreas verdes e implementar una cultura de reciclaje y reutilización de zonas urbanas seleccionadas. Sólo así se defenderá el medio ambiente y las áreas de reserva ecológica indispensables para la sustentabilidad de la ciudad.

Los esfuerzos deberán concentrarse en proteger especialmente los bosques del sur-poniente y las zonas especiales de reserva. Fomentar el reaprovechamiento de los espacios urbanos deteriorados o en desuso relativo; pero bien situados, con infraestructura existente (drenaje, agua, vialidades, transporte público como Metro, etc), mediante inversión en renovación y/o ampliación de la infraestructura existente, vivienda, facilidades y estímulos.

La mayor presión sobre los recursos naturales de la ciudad se ubica en la demanda creciente de urbanización para la edificación de nuevas viviendas y servicios. Este deberá ser el marco de acción para proponerse una política de atención al problema del abasto de agua para la ciudad, es decir, la protección de las áreas de conservación y la reforestación de nuestros bosques para la recarga del acuífero y el cuidado del suelo para prevenir la contaminación de los mantos freáticos. Lo que deberá estar acompañado de programas para la captación de agua de lluvia y su recarga al subsuelo en diferentes puntos de la ciudad, así como de un avance más acelerado en la renovación y sectorización de la red hidráulica para la corrección de fugas.

Desde una perspectiva de izquierda, el desarrollo urbano debe ser abordado con una visión integral que permita la auto-regeneración de los sistemas naturales. De ahí la importancia de la instrumentación de acuerdos y políticas de acción metropolitanas en materias elementales como agua, aire, vivienda y transporte. Se realizó una gran inversión para drenar el agua del valle, con tal eficiencia que la mayor parte del agua de lluvia sale de la cuenca por el drenaje profundo; la urbanización creciente canaliza una proporción cada vez mayor de agua de lluvia al drenaje saturando su capacidad, mientras la ciudad experimenta un lento hundimiento. ¿Qué quiere decir esto?: que el agua que hace falta en la ciudad la estamos canalizando al drenaje; además, alrededor de 33% del agua que traemos desde fuera de la cuenca se pierde en fugas por el deterioro de la red de agua potable.

El Distrito Federal, es el centro político, económico, financiero y cultural del país y que en él se concentra uno de los núcleos de población más grandes del planeta, y donde coexisten pueblos originarios, ejidos y comunidades en el cincuenta y nueve por ciento de su territorio, que es suelo de


80

conservación y en parte del cual se llevan a cabo actividades de producción rural, además que cuarenta y seis pueblos aún cuentan con superficies destinadas a actividades agropecuarias, sumando más de treinta mil hectáreas en cultivos y siete mil en actividades pecuarias.

Que la gestión pública del Distrito Federal ha de tener como su base de acción las aspiraciones y demandas de los ciudadanos, destinando los recursos necesarios para atender esas demandas con eficiencia, cercanía con la gente y de manera austera y transparente.

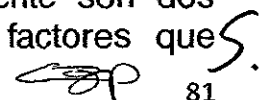
El desarrollo económico de la zona rural del Distrito Federal ha sido complejo y se ha visto limitado por diversos factores y como resultado se han conformado un sector agrícola y pecuario decreciente, que enfrenta condiciones adversas, donde la producción no resulta rentable y la tierra se encuentra sujeta a presiones como la invasión y la venta ilegal.

Que las productoras y productores agropecuarios complementan frecuentemente sus ingresos con actividades de otras ocupaciones distintas a la actividad rural, con el propósito de erradicar la persistente y profunda situación de marginación y pobreza derivadas en parte por la carencia de capacidades y habilidades, tecnologías adecuadas, entre otras.

Que la inclusión de la mujer en la actividad productiva genera mejores y mayores tasas de desarrollo, se fomenta la democracia participativa, se acota su discriminación y exclusión erradicando la inequidad de género brindando el derecho a la igualdad, el pleno goce de los derechos humanos hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de guías en la familia y eje de las actividades económicas.

Por otra parte, cada año 240 hectáreas de zonas forestales del Distrito Federal prácticamente desaparecen, además de zonas naturales de recarga de los acuíferos, la capacidad de mejorar la calidad del aire que este deterioro se suma la generación de más de 12 mil toneladas de basura por día y el sitio para la disposición de estos desechos prácticamente ha llegado al límite de su capacidad.

Otro factor asociado con la responsabilidad de diseñar e instrumentar políticas de desarrollo sustentable tiene que ver con la determinación de las vías de comunicación y la atención a las necesidades de transporte urbano. En este contexto, la saturación de las vialidades por el transporte individual y la insuficiencia de un transporte público cómodo y eficiente son dos fenómenos interconectados; de esa manera, uno de los factores que



determinan el deterioro de la calidad de vida en la ciudad es precisamente la dificultad para moverse con rapidez, y el problema es magno: a la circulación de los más de 2.5 millones de autos registrados en el Distrito Federal se suma el ingreso diario de al menos un millón de autos provenientes de los municipios conurbados. En este tenor, se deberá enfatizar el fortalecimiento de las siguientes políticas:

En foque metropolitano y megalopolitano sustentable

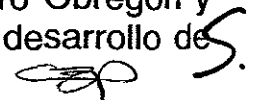
249. Impulsar las acciones y proyectos con una perspectiva regional y metropolitana en materia de agua, ordenamiento territorial, asentamientos humanos y desarrollo urbano, medio ambiente y transporte y vialidad, en concertación con la Federación y las autoridades de las entidades federativas y municipios conurbados.

250. Acordar una política de asentamientos humanos y desarrollo urbano metropolitano con los estados de México e Hidalgo. Se debe frenar el crecimiento demográfico de la Zona Metropolitana del Valle de México, pues mientras que la población del Distrito Federal se ha estabilizado con tasas de crecimiento del 0.1% anual, manteniéndose una población de alrededor de 8.6 millones de personas, el Estado de México alcanzó ya los 14.2 millones de habitantes, con una tasa demográfica del 1.4% anual. Es necesario acordar políticas para diversificar el uso del suelo en el Estado de México, evitando la súper especialización del mismo en zonas habitacionales que se convierten en zonas dormitorios para millones de personas que viven en los municipios conurbados pero laboran en el Distrito Federal.

251. Acordar con el gobierno federal y los gobiernos de los estados de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Querétaro, políticas para el sano desarrollo de la megalópolis de la región centro del país.

252. Continuar las políticas de defensa de las zonas de reserva naturales y de reciclamiento de las zonas subutilizadas.

253. Continuar la estricta restricción a la construcción en las zonas de conservación ecológica del DF. Mantener las restricciones de inversión en nuevos conjuntos residenciales y desarrollos urbanos en áreas delimitadas de Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. Programas especiales de inversión en desarrollo de



programas sustentables de aprovechamiento ecológico del turismo y los recursos naturales.

254. Fomentar la inversión controlada en desarrollo habitacionales en las delegaciones de la Ciudad Central y en algunas zonas del denominado Primer Contorno, que cuentan con infraestructura urbana adecuada o adecuada. Acompañar esta política con inversión para la ampliación o modernización de la infraestructura urbana (agua, drenaje, vialidades, transporte). Moderar la forma en que esta política se aplicará en la delegación Benito Juárez, conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

255. Proteger el suelo de conservación invirtiendo en proyectos productivos, de ecoturismo, empleo temporal y de comercialización de productos. Fortalecer la vigilancia para evitar el crecimiento de la mancha urbana. Equipar a estas zonas y a los pueblos originarios con infraestructura de educación y salud para igualarlas al resto de la ciudad y fortalecer los programas para la retribución por servicios ambientales.

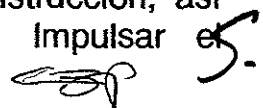
256. Impulsar la segunda generación de medidas ambientales respecto a la calidad del aire. Fortalecer el monitoreo atmosférico, fomentar la investigación.

257. Campaña de reforestación en la ciudad, impulso al Bosque de Aragón, mantenimiento de Xochimilco y construcción del Parque Ecológico de la Refinería. Recuperación de los bosques urbanos y rurales.

258. Continuar avanzando en la formulación de herramientas que den marco a la gestión en la metrópoli: el proceso de actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM); la formulación del Programa Metropolitano de Vivienda y la realización de los Programas de Acciones Prioritarias (PAP) en los espacios limítrofes o Franjas de Integración Metropolitana.

Desarrollo urbano y política ambiental

259. Promover iniciativas para disminuir la disposición final de residuos sólidos mediante la separación, recolección y transferencia. Desarrollar nuevos sitios de disposición final para la clausura del Bordo Poniente. Establecer centros de reciclamiento de residuos de la construcción, así como para disposición final de desechos electrónicos. Impulsar e



aprovechamiento del potencial económico de la basura y su capacidad para ser una fuente alternativa de generación de energía para la capital.

260. Evitar los asentamientos humanos en las zonas de mayor riesgo, vulnerabilidad y conservación ambiental.

261. Aumentar las áreas verdes urbanas y promover la implantación de techos verdes.

262. Fomentar la conciencia colectiva sobre el patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural edificado, para lograr su preservación y reconocimiento.

263. Fomentar la autosuficiencia de un rango de servicios en barrios y colonias.

264. Impulsar la vivienda como factor de desarrollo social y de ordenamiento territorial.

Servicios urbanos modernos y eficientes

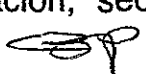
265. Recuperación de mil espacios públicos de la ciudad: iluminación, mantenimiento, actividades deportivas y culturales, comité vecinal responsable con la participación de adultos mayores. Programa intensivo de mantenimiento de infraestructura urbana, especialmente la carpeta asfáltica, guarniciones, banquetas y camellones.

266. Creación de nuevos corredores de desarrollo económico y turístico.

Agua y drenaje

Además de la defensa de las zonas en las cuales se genera y regenera el agua que abastece a la ciudad, se promoverán:

267. Establecer el Plan Hidráulico, a iniciativa del ejecutivo local y aprobado por la ALDF, que asegure el abastecimiento de agua a las demarcaciones y asentamientos de acuerdo con el plan regulador que abarque la Zona Metropolitana del Valle de México.

268. Políticas para la reparación, sectorización y ampliación de la red hidráulica del Distrito Federal.  .

269. Programas de obras para la infiltración de agua al acuífero.

270. Programas de obras para la separación entre las aguas usadas y los escurrimientos pluviales.

271. Obras para la constitución de un sistema de recuperación de agua pluvial que permita disminuir la vulnerabilidad de áreas urbanas con fuertes pendientes.

272. Acciones para seguir fomentando el mayor uso de agua tratada en los procesos industriales, riego de áreas verdes y limpieza urbana.

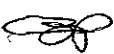
273. Acciones para la recuperación de cuerpos de agua, arroyos y ríos intermitentes, y cambiar la política de entubamientos de los cauces a pie de manantial, a fin de recuperar gradualmente flora y fauna de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

274. Políticas para la equidad del abasto, distribución zonal y aprovechamiento global y zonal hidráulico del Distrito Federal.

275. Solución al abasto de agua en Iztapalapa y en otras zonas críticas del Distrito Federal.

276. Política de desarrollo del drenaje de la ciudad.

Desarrollo agropecuario, forestal y acuícola en el DF

277. Asesoría técnica, recursos financieros y aplicación de la Ley de Desarrollo Rural para el impulso sustentable de la producción agropecuaria, forestal y acuícola de la Ciudad de México. donde se promueva la equidad, la igualdad y la justicia social entre los sectores de la población rural y a ésta corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, pecuaria, turismo alternativo, capacitación y desarrollo tecnológico, así como conducir y coordinar los mecanismos de apoyo al sector rural, incluyendo la aplicación de recursos para la implementación de proyectos y programas así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas del sector rural; la capacitación y la asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva para promover el empleo en el medio rural de la Ciudad de México, así como el fomento de la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales. 

Políticas de transporte y vialidad

278. Actualizar el Programa Integral del Transporte y la Vialidad en el Distrito Federal y crear, junto con el gobierno del Estado de México y las autoridades federales, el Programa de Transporte y Vialidad de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Evolución del sistema de transporte público del DF y del área conurbada de la Ciudad de México hacia:

279. Un sistema de transporte masivo y eficiente, con un crecimiento racional y planeado de los medios a su disposición: trenes suburbanos, Metro, trenes ligeros, tranvías, metrobuses y autobuses.

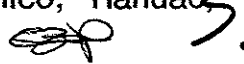
280. Ordenamiento del transporte concesionado (microbuses, taxis y autobuses).

281. Inversión pública y privada para la renovación del material rodante del transporte público concesionado. Capacitación individual y colectiva de operadores del servicio. Control riguroso del personal operativo; capacitación y control estricto de las formas de operación de las rutas. Inversión en infraestructura urbana para su operación y circulación, como carriles exclusivos, bases, lanzaderas, patios de encierro, centros de transferencia modal, modernización de los sistemas operativos, etc.

282. Pactar con los gobiernos federal y del Estado de México el desarrollo de la red de trenes suburbanos (o de cercanías) y/o desarrollo del Metro suburbano.

283. Pactar con los gobiernos de los estados de México e Hidalgo esquemas racionales de transporte suburbano.

284. Continuar los esfuerzos para elevar en forma tangible y medible el nivel y la calidad del servicio del Metro. Optimizar el uso de sus recursos humanos, infraestructura y material rodante.

285. Evaluación y construcción de medios de transporte masivo eléctricos o no contaminantes adecuados (trenes ligeros, trenes eléctricos o trolebuses) hacia las delegaciones o polos urbanos que carecen de adecuados o suficientes servicios de transporte público masivo (Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa). 

286. Continuar con la construcción de una red de metrobuses de al menos 10 nuevas líneas, integrada a la red del Metro y a los servicios de transporte público existentes.

287. Reorganizar, junto con los transportistas, las rutas de transporte público y concesionado para crear una red estratégica complementaria al Metro, la red de metrobuses, otros transportes públicos brindados por el gobierno de la ciudad y acelerar el cambio de microbuses por autobuses.

288. Sistema integral de cobro para el transporte público.

289. Autorización de placas para la prestación de servicios a áreas rurales y de montaña.

290. Políticas para la racionalización del uso de los vehículos privados.

291. Regulación del transporte de carga en la ciudad. Restricción de la circulación de camiones articulados en vialidades y horarios con intensa circulación de vehículos de transporte público y privado de pasajeros. Restricción de los horarios de las maniobras de carga y descarga en la vía pública.

292. Más riguroso control de emisiones del transporte de carga y renovación de su parque vehicular.

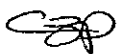
293. Desarrollo de infraestructura vial específica para el transporte de carga.

294. Políticas para el desarrollo de los transportes alternativos: bicicletas, transporte eléctrico, etc.

295. Mejoramiento de la infraestructura y políticas para facilidades peatonales.

296. Desarrollo y ampliación de la red vial

297. Mejorar, ampliar y construir nuevas vialidades en las demarcaciones periféricas para disminuir el tiempo que consumen los usuarios de ellas al trasladarse hacia la ciudad.

298. Construcción de distribuidores viales en intersecciones de gran volumen de tránsito y situación crítica. 

299. Modificación de La estructura urbana y de transporte público para darle accesibilidad a discapacitados. Promover la instalación de cruceros inteligentes.

300. Transporte gratuito para las prácticas escolares de las primarias públicas en las colonias marginadas.

301. Adecuación de pistas y carriles urbanos exclusivos para ciclistas y regulación de medidas de seguridad para este sano transporte.

302. Fomento y creación de estacionamientos y bici-estacionamientos públicos en estaciones del Metro y Centros de Transferencia Modal. Dar cumplimiento al reglamento vigente en materia de estacionamientos en centros comerciales.

303. Modernización y reordenamiento de los grandes Centros de Transferencia Modal Indios Verdes, Pantitlán, Tacubaya y Tláhuac, entre otros.

VIII.- La defensa del petróleo

La iniciativas enviadas por Felipe Calderón al Congreso en Abril del 2008 para modificar el entorno legal del artículo 27 constitucional en materia de petróleo, tiene por objeto entre otras cosas ampliar de manera sustantiva la presencia del capital privado –nacional y extranjero- argumentando que ese capital es esencial para poner al día a PEMEX en materia de inversión y tecnología. Los últimos gobiernos mexicanos han descapitalizado a PEMEX, en la reforma energética es que en el caso mexicano el petróleo no es simplemente un recurso natural más, su carácter estratégico y no renovable, en nuestro caso el petróleo tiene y mantiene una línea directa con el nacionalismo o mejor dicho con la consolidación de la idea colectiva de nación.

Las políticas calderonistas abandonan la política que otorgaba al Estado la responsabilidad de impulsar el desarrollo, facultad que se les entrega a la iniciativa privada y que asumen para su beneficio las transnacionales petroleras; así, la liberación opera a favor de los intereses del exterior y en contra de la empresa nacional.

La defensa del petróleo se debe enfocar con el ataque a las ineficiencias y la corrupción de PEMEX, sin disminuir el campo de acción ni



responsabilidades. Para eso se requiere voluntad política, además de la supervisión por técnicos y especialistas ampliamente conocidos por su capacidad, honradez y autoridad moral.

Defender el petróleo hoy es, al igual que el presidente Cárdenas en 1938, apoyar la rectoría del Estado sin dismantelar a PEMEX.

En el debate de los energéticos no podemos estar a medias tintas. O estamos con México en la línea de mantener los hidrocarburos como propiedad inalienable de la nación, o nos convertimos en vende patrias. No va haber más que esas dos alternativas y el Partido del Trabajo se la juega a favor de la nación, se la juega por mantener como propiedad de la nación el petróleo, se la juega con Andrés Manuel López Obrador.

Defensa de la Soberanía

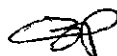
La gran aventura de los pueblos, las mujeres y los hombres es la conquista de la libertad y decidir su destino, por eso la línea de masa debe aplicarse en todas nuestras actividades, tanto políticas como económicas, sociales, organizativas, ideológicas, y cuando somos gobierno en la implementación de las políticas públicas. Significa que sin las masas fundamentales no se pueden realizar las transformaciones sin las movilizaciones políticas, pues consideramos que el pueblo, y solo el pueblo, es el sujeto de la historia. Por eso estamos luchando por el socialismo en una sociedad justa equitativa y democrática basada en el trabajo emancipado.

Ante la crisis: un plan económico de emergencia.

La madre de todas las crisis ya estallo, Nunca como ahora la crisis que hunde al imperio nos va arrastrar. La burguesía tiene la intensión de que los costos los paguemos tanto los trabajadores como aquellos que formamos los cinturones de miseria, ¡siempre los más pobres!

El grupo de los 8 acordó inyectar 1 billón de dólares para oxigenar las economías de las naciones.

Propuesta del Partido del Trabajo



Plan económico de emergencia que contenga las demandas más urgentes, en el entendido de que para imponerlo necesitamos convocar a las masas a la lucha que incluya jornadas nacionales hasta llegar al paro nacional.

Suspensión del pago de la deuda externa con cuyos fondos se debe aprobar un plan de obras públicas que de empleo al más de un millón de migrantes que serán deportados o volverán por su propio pie debido a las condiciones cada día mas difíciles que tienen que enfrentar.

Control de cambios que eviten la fuga de capitales y nos dejen como otras veces, en la miseria.

Monopolio del comercio exterior que las ventas de productos mexicanos sean a través exclusivamente del Estado de tal forma que evitemos la fuga de capitales.

Impuestos a las transacciones bursátiles.

Impuestos progresivos. Que paguen más quien gana más.

Aumento salarial de emergencia del cien por ciento.

Suspensión de la privatización de Pemex, la CFE y las reformas estructurales.

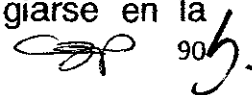
Disminución de salario de todos los funcionarios públicos a un tercio de lo que ganan actualmente.

Aumento al presupuesto de salud y educación, se contrate todo el personal médico, para medico y docente que tenga que contratar. El plan de obras públicas debe priorizar la ampliación de la infraestructura en estos rubros.

Nacionalización de la banca sin indemnización pues con las altísimas utilidades que han tenido acosta de nuestro pueblo están más que pagados.

Abrogación del tratado de libre comercio.

El TLC ha hecho más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. A los pequeños y medianos empresarios les acabo su fuente de trabajo, no sólo trajo miseria al campo y provoco migración de cientos de miles de mexicanos a Norteamérica. La falta de empleo y salarios dignos provoco la deserción de miles de jóvenes de las escuelas para refugiarse en la

 90h.

delincuencia organizada. De países exportadores pasamos hacer importadores de granos. El Partido del Trabajo propone una reunión trilateral para revisar y modificar el TLC; además, fortalecer el mercado interno de la industria de bienes de capital para que se fortalezca al campo, incentivando la producción rural hasta alcanzar la autosuficiencia alimentaria. 